



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados. Comenzamos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión. Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 07-04-2022 10:28:43

Asistentes: 45

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	NORMAL

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	NORMAL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	NORMAL
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	NORMAL
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	NORMAL
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	--
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	NORMAL
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	NORMAL
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	NORMAL
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	NORMAL
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOCE INICIATIVAS Y UN PUNTO DE ACUERDO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.
- 7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRECE INICIATIVAS.
- 8.- UNO, DE LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 9.- UNO, DE LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 10.- UNO, DE LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 11.- UNO, DEL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 12.- UNO, DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 13.- UNO, DE LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 14.- UNO, DEL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.
- 15.- UNO, DE LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO PARA UN PUNTO DE ACUERDO.
- 16.- UNO, DEL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 17.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL 31 MARZO DE 2022 POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA

SIERRA BÁRCENA.

INICIATIVAS

18.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA A LA LUCHA LIBRE Y AL BOX COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE GAVIÑO AMBRIZ, Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE VENTA DE PIELS DE ANIMALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA NO NACIDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1497 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL TÉRMINO CADUCIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL NUMERAL 13 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA ADICIONAR A UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE CIUDADANOS QUE GENEREN LA GESTIÓN DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN TRÁMITES Y SERVICIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS NUMERALES, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL CUERPO NORMATIVO DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

DICTÁMENES

32.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

33.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y XI DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

PROPOSICIONES

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INVESTIGAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ANTE

LOS HECHOS COMETIDOS POR SUPUESTOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; TAL COMO SUCEDIÓ CON LA C. CLAUDIA HERNÁNDEZ CASTILLO EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 DURANTE EL PROGRAMA “MIÉRCOLES CIUDADANO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA JEFA DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYAN A SUS SECRETARÍAS DE SALUD A QUE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL MÉDICO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS A SU CARGO, EVITANDO EXPLOTACIÓN LABORAL, OTORGANDO SALARIOS DIGNOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ASÍ COMO LABORALES HOMOLOGADAS, QUE LES PERMITAN DESEMPEÑAR SU LOABLE LABOR EN CONDICIONES DIGNAS Y CON PERSPECTIVA DE DESARROLLO PROFESIONAL, A FIN DE CUMPLIR CON LA PROMESA DE CAMPAÑA CONCERNIENTE EN TENER UN SERVICIO DE SALUD IGUAL AL DE DINAMARCA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE PROMUEVAN Y DIFUNDAN LOS PROGRAMAS, CURSOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LAS QUE PARTICIPEN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN GENERAL, PARA EL PRÓXIMO PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, DEL LUNES 11 AL VIERNES 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES E INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD PARA NOTIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA II LEGISLATURA A LLEVAR A CABO JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO,

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PUEDA DARSE ATENCIÓN AL OFICIO CCDMX/III/JPG/008/2022 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE ACUERDE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA RECONOCER LOS ESFUERZOS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE HAN INVOLUCRADO EN ACCIONES VINCULADAS AL COMBATE DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE REVISEN CRITERIOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL POLÍGONO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VALLEJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAGA UN PRONUNCIAMIENTO PARA DESMENTIR Y CONDENAR LA PROPAGANDA QUE SE ESTÁ DISTRIBUYENDO EN REFERENCIA AL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA COACCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, DONDE SE ESTÁ HACIENDO ALUSIÓN QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESAPARECERÁN SI NO SE PARTICIPA Y QUE, POR EL CONTRARIO, EXISTA LA CERTEZA DE QUE CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO, LOS PROGRAMAS SOCIALES CONTINUARÁN APLICÁNDOSE Y NO DESAPARECERÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, VALOREN LA POSIBILIDAD DE EXCLUIR AL AUDIORAMA DE CHAPULTEPEC DE LAS ZONAS DEL BOSQUE EN LA QUE SE LLEVAN A CABO EVENTOS PRIVADOS, DERIVADO DE LA IMPORTANCIA BIOCULTURAL, HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA QUE DICHO SITIO REPRESENTA PARA LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A EFECTO DE QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS

CUALES DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA DEPENDENCIA, ESTÁN REALIZANDO DE MANERA ILEGAL, ACCIONES TENDENTES A FORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO, A REALIZARSE EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITAPOR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADOROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE REALICEN TRABAJOS PARA EL ESTUDIO, MONITOREO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL GORRIÓN SERRANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICULARMENTE EN EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTE H. CONGRESO LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA LA REGULARIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOTES BALDÍOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIOINSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL C. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL C. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA C. ELSA JULITA VEITES ARÉVALO, TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, ASÍ COMO A LA C. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SE REALICE UN RECORRIDO EN LOS TRAMOS DE LOS SIGUIENTES KILÓMETROS; 20, (DILIGENCIAS, 23 (CLAVELITO) 25, 28, 31.5 DE LA CARRETERA FEDERAL LIBRE A CUERNAVACA, ALCALDÍA DE TLALPAN, CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE PERMITAN DISMINUIR LA PÉRDIDA DEVIDAS, OCASIONADA POR LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE CONFRECUENCIA OCURREN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ASÍ COMO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES COORDINADAS TENDIENTES A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA CONTINUA E IMPLEMENTEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS VECINAS EN LA COLONIA DOCTORES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA, LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO PARA ANALIZAR Y DISEÑAR MECANISMOS CONJUNTOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE DESPOJO, SEÑALADO EN EL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y EL PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL ENTREGADO POR LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, ERNESTINA GODOY RAMOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA LESBOFOBIA, HOMOFOBIA, BIFOBIA, TRANSFOBIA, SE BUSQUE MEDIANTE ACUERDO QUE EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PRESENTEN ÚNICAMENTE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y DICTÁMENES REFERENTES AL COMBATE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS, INTERSEXUALES, NO BINARIAS Y/O DE GÉNERO NONORMATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL TREN LIGERO Y TITULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MARTÍN LÓPEZ DELGADO, ASÍ COMO A LA JEFA DE GOBIERNO, DR. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE INFORMEN LAS RAZONES POR LAS CUALES ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE DENOMINADO TREN LIGERO, TIENE CUATRO AÑOS OPERANDO A CIEGAS CON LOS RIESGOS QUE ESTO SIGNIFICA PARA LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE EXISTE UNA EXCESIVA FALTA DE MANTENIMIENTO EN LOS CONVOYES, ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE ELLOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE

AL DR. IVÁN DE JESÚS OLMOS CANSINO, DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR), EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS Y EJECUTORIADAS EMITIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES, EN CONTRA DE LA DEPENDENCIA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CON SENTENCIAS DE AMPARO EMITIDAS POR EL PODER JUDICIAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DE TIEMPO COMPLETO “LUIS ENRIQUE ERRO”, PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE DICHO PLANTEL VUELVAN A TOMAR CLASES A SUS INSTALACIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DEN CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA COMO SUJETOS OBLIGADOS DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GENERAR ACCIONES EN CONJUNTO PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ABASTO TRADICIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, MIEMBRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, TENGA A BIEN RECUPERAR EL DEPORTIVO CONOCIDO COMO PISTA OLÍMPICA DE REMO Y CANOTAJE “VIRGILIO URIBE” CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS USUARIAS DEL ESPACIO CUENTEN CON UN LUGAR EN CONDICIONES ADECUADAS, DIGNAS Y SEGURAS PARA LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE AHÍ SE REALIZAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO,

IZTAPALAPA, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y VENUSTIANO CARRANZA, TODOS DEL PARTIDO MORENA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR ACTOS POLÍTICOS QUE PONGAN EN RIESGO ESPECIES ENDÉMICAS DE NUESTRO PAÍS, TALES COMO EL AMBYSTOMA MEXICANUM, ASÍ COMO QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES EL EVENTO REALIZADO EN FEBRERO DE ESTE AÑO DENOMINADO “AJOLOTÓN”, SE TRATÓ DE UNA SIMULACIÓN, POR LA CUAL NO LIBERARON A 200 EJEMPLARES DE AJOLOTES NI CONTARON CON LAS APROBACIONES DE GOBIERNOS LOCALES NI AUTORIDADES AMBIENTALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES, IDENTIFIQUE EN VISITAS DE VERIFICACIÓN LOS PUNTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS IRREGULARES EN TODOS LOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN LOS QUE SE REALICEN REPRESENTACIONES RELIGIOSAS POR LA SEMANA SANTA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, MIEMBRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EFEMÉRIDES

59.- 7 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- 10 DE ABRIL DE 1919 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

61.- “DÍA MUNDIAL DE LA SALUD”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

62.- 7 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Buenos días.

Solamente para solicitarle que la votación del acta sea nominal, frente a la evidencia de la falta de quórum que hay. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico de Votación por un minuto con la finalidad de preguntar al pleno si es de aprobarse el acta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/04/2022 10:33:48

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	A FAVOR
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	--
ROBLES VAZQUEZ PERLA GUADALUPE	MORENA	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN ROSA ALEJANDRA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	--
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Valentina Batres: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

Indalí Pardillo: a favor.

Quiroga Anguiano: a favor.

Frida Guillén: a favor.

Torres Raúl: a favor.

Claudia Montes de Oca: a favor.

Daniela Álvarez: a favor.

Luis Chávez: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Ana Villagrán: a favor.

Jorge Gaviño: sí.

Christian Von Roehrich: a favor.

Medina Hernández: a favor.

Espinosa de los Monteros: a favor.

Ameyalli Reyes: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Oscar López: a favor.

Martín del Campo: Yo ya voté.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra. Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Reanudamos nuestra sesión.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Una de la Comisión de Educación para la elaboración de los dictámenes de dos iniciativas, una de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la elaboración de los dictámenes de 12 iniciativas y un punto de acuerdo, una de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para la elaboración de los dictámenes de 3 iniciativas y una de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para la elaboración de los dictámenes de 13 iniciativas. Todo conforme a los documentos publicados en la Gaceta.

No se omite considerar mencionar que no se puede poner a consideración las prórrogas a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México relativa a la materia laboral ni la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de protocolos para la atención de las personas LGBTTTTI contenidas en la solicitud de la Comisión de Normatividad, ya que en ambos casos el Pleno concedió prórroga el pasado 29 de marzo. Con esta aclaración proceda la secretaria a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas especificadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de

referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, , diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas. Hágase de conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibieron comunicados de parte de las diputadas Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Yuriri Ayala Zúñiga, Miriam Valeria Cruz Flores y Xóchitl Bravo Espinosa, así como de los diputados José Fernando Mercado Guaida, Gerardo Villanueva Albarrán y Carlos Hernández Mirón, mediante los cuales informan su reincorporación al cargo. El Pleno queda debidamente enterado.

Con fundamento en el artículo 15 del Reglamento, hágase del conocimiento de las diputadas y diputados suplentes en funciones y de las unidades administrativas para los efectos a que haya lugar. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política.

Se recibió de la diputada Alejandra Méndez Vicuña una solicitud de modificación del turno dictado a un punto de acuerdo presentado en la sesión del 24 de marzo. Hecha la revisión que corresponde, resulta evidente que feneció en el tiempo reglamentario para la solicitud, por lo que con base en el artículo 93 del Reglamento, no se concede la modificación y queda firme el turno dictado. Hágase del conocimiento de la diputada solicitante.

Se recibió de parte del diputado Royfid Torres González una solicitud de rectificación de turno para la dictaminación de un punto de acuerdo presentado por el mismo. Una vez hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia considera que es atendible la modificación del turno dictado, con la salvedad de que al tratarse de una medida relacionada con la salud de las personas no fumadoras, se considera necesario tener argumentos desde el punto de vista de la Comisión competente en la materia. Por tales motivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Reglamento, se determina turnar el asunto para análisis y dictamen a la Comisión de Reactivación Económica con opinión de la Comisión de Salud. Comuníquese a las comisiones mencionadas y al diputado solicitante.

Se recibió del Poder Judicial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Remítase a la diputada proponente para los efectos conducentes.

Continuamos. Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión de decreto por el que se declara a la lucha libre y al box como patrimonio cultural intangible de México, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Rangel Moreno, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO.- Buenos días, apreciables compañeras y compañeros diputados.

el patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitimos a las generaciones futuras.

Con la Convención en 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la UNESCO establece que ciertos lugares de la tierra tienen un valor universal excepcional y pertenecen al patrimonio común de la humanidad, como las Pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia y las Catedrales Barrocas de América Latina.

Sin embargo, el patrimonio cultural no se limita a monumentos, colecciones y objetos, comprenden también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos, prácticas relativas a la naturaleza y al universo y saberes, técnicas vinculadas a las artesanías tradicionales.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

En este sentido, debo recordar que el 21 de julio del 2018 fue declarada la Lucha Libre como Patrimonio Cultural Intangible en la Ciudad de México. Por medio del decreto se reconoce a los conocimientos, creencias, prácticas, técnicas, sistemas de representación y transmisión relacionados con el deporte del Pancraccio.

Con esta declaratoria esta ciudad reconoció y adoptó a la lucha libre como una gran expresión cultural que involucra a luchadores, historiadores, cronistas, réferis y a las familias que acompañan día con día a quienes han construido esta gran historia que se ha ido formando como un espectáculo cultural.

Por otra parte, el boxeo es un deporte común en México con más de 200 campeones mundiales en el boxeo profesional. México es el primer país del mundo que tiene más campeones mundiales en el boxeo y el segundo país que tiene campeones mundiales en cualquiera de las divisiones existentes.

El boxeo es una forma única de expresar la competencia, no sólo entre los fanáticos de los boxeadores individuales, sino también entre los mexicanos nativos, los mexicanos y la gente de otro país y las comunidades de las diferentes regiones mexicanas.

México produce más peleadores de clase mundial que cualquier otra nación, año tras año, década tras década, generación tras generación. Todos parecen tener una cosa en común, espíritu, agallas y un nivel de determinación casi sobrehumano.

Por todo ello el presente proyecto de decreto tiene como objeto declarar por el Congreso de la Unión a la lucha libre y al box como patrimonio cultural intangible de México.

Quiero saludar a las distinguidas personalidades de la lucha libre y el boxeo que nos acompañan para apoyar la tramitación de este decreto. Un aplauso, compañeros.

Un abrazo fraterno y solidario para ellas y ellos, a quienes les doy las gracias por su respaldo.

No quiero terminar mi intervención sin pronunciarme a favor de la paz y en contra de los horrores que provoca todo el conflicto bélico. En México hacemos votos para que se restaure la paz en todas las regiones donde se encuentra ausente y confía en las vías diplomáticas y el diálogo para su resolución.

Yo apoyo la paz.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moctezuma: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para dar la bienvenida a nuestros compañeros de la lucha libre que nos acompañan el día

de hoy y preguntarle al diputado promovente si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Moctezuma.

¿Acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO.- *(Desde su curul)* Sí acepto. Gracias a todo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Frida Guillén.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto le puede preguntar al diputado si nos permite suscribir su iniciativa como grupo parlamentario. Muchas felicidades, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rangel.

EL C. DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias por su apoyo.

Diputado Colmenares.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERIA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto de igual manera nos permite como grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional suscribirnos a la iniciativa del promovente. Darles una bienvenida a nuestros amigos del box y de la lucha libre, que sepan que también con la Comisión del Deporte siempre van a contar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Rangel.

EL C. DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Maxta: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Diputado, nada más si me permite, ya me suscribí junto con mi grupo parlamentario, pero felicitar al diputado promovente por esta iniciativa.

Saludar y la verdad decirles que me da un orgullo y felicidad que sean tantos jóvenes los que el día de hoy estén aquí acompañándonos y desde el PRI, que es una bancada joven, cuentan con todo el apoyo y también desde la Comisión del Deporte.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Rangel.

EL C. DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO.- *(Desde su curul)* Sí acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Padilla: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido de todas y todos mis compañeros legisladores, darles la bienvenida a estos jóvenes promesas del boxeo y de la lucha libre. Para solicitarle si le pide suscribir como asociación parlamentaria y darle mi reconocimiento al diputado, quien hoy va a regresar su diputado propietario, felicitarle y reconocerle todo su trabajo legislativo que en este periodo estuvo aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Rangel.

EL C. DIPUTADO ALBERTO RANGEL MORENO.- *(Desde su curul)* Sí, compañero. Muchísimas gracias a todos los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputadas y diputados. ¡Que viva el Santo y Huracán Ramírez! Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales, con opinión de la Comisión del Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El reconocimiento y la progresividad del derecho a la salud actualmente nos permite garantizar a todas y todos los capitalinos el más alto nivel posible, no solo en su bienestar físico, sino también en su bienestar mental. Hay que recordar que la Organización Mundial de la Salud ha establecido que la salud mental es un estado de bienestar en el que las personas realizan sus capacidades y pueden hacer frente a estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. Es decir, el impacto de la estabilidad mental y emocional de las personas se refleja en las relaciones sociales y en la forma en que hacemos comunidad. Por eso las enfermedades mentales se han convertido en una problemática social y de salud pública, ya que además hay que considerar que son un amplio porcentaje del total de las enfermedades que se consideran crónicas.

Datos de la Organización Mundial de la Salud señalan que el 16 por ciento del total de la población mundial entre 10 y 19 años padece algún trastorno mental, lo más grave del tema es que la mitad de los trastornos mentales comienzan a los 14 años de edad o antes y en muchos casos no se detecta oportunamente ni se trata ya sea por falta de conocimiento o por considerarlo todavía un tabú o algo que tenga que ser oculto. Sin embargo, estudios clínicos dicen que no atenderlos a tiempo tiene consecuencias que se extienden a una edad evidentemente mayor, cuando llegan a la edad adulta.

Desde Acción Nacional hemos impulsado reformas que garantizan a todas y todos tener accesos a tratamientos y protección de salud de las personas garantizando su integridad, dignidad y por supuesto la vida. Por ello, no debemos dejar pasar este tema tan importante y que hoy es un problema, hay que decirlo tal cual de salud pública. Si revisamos el último censo del INEGI tan solo en la Ciudad de México tenemos casi 1 millón 800 mil niños y jóvenes entre 0 y 15 años de edad, las edades en las que se detonan y desarrollan este tipo de problemas de salud mental.

A pesar de contar con leyes que garantizan el acceso a los servicios de salud, se debe dar un enfoque con perspectiva de juventud y el respeto a los derechos humanos en este grupo, que representa casi el 19 por ciento de la población. Lamentablemente, el problema de los trastornos mentales se intensifica con el distanciamiento social derivado de la pandemia y las lamentables pérdidas de familiares y seres queridos, sumado además a otros temas como el consumo de alcohol, algunas sustancias psicoactivas o drogas, que repercuten en la salud emocional y física de los jóvenes consumidores y termina por generar problemas familiares y de desintegración social.

Por eso hoy, es necesario visibilizar los padecimientos más recurrentes que son diagnosticados como trastorno mental, como pueden ser tan solo la depresión, el trastorno afectivo bipolar, la esquizofrenia o psicosis, demencia, discapacidad intelectual, trastorno del desarrollo, entre muchos otros. Justo por eso la propuesta que hoy someto a su consideración plantea modificar la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes con dos enfoques: el primero el de la prevención, mediante la reducción de los factores de riesgos sociales impulsando la promoción de la salud y educación sobre las consecuencias nocivas del uso y consumo de sustancias adictivas; el segundo, la atención con un enfoque integral, ayudando a la eliminación de los factores de riesgo individuales y garantizando el acceso a tratamientos de rehabilitación y de reinserción, en donde no solo se contemple el paciente joven, sino también a su familia y que ésta pueda coadyuvar directamente en el proceso. Así garantizaremos el acompañamiento emocional y afectivo para los pacientes jóvenes con trastornos mentales o que usan o consumen sustancias psicoactivas, ayudando a la aceleración del tratamiento. Por eso propongo también que la atención de la salud mental en los jóvenes sea un tema prioritario para el sistema de salud de la Ciudad de México.

Hoy tenemos una herramienta que la Constitución de la ciudad nos ha reconocido y no ha sido aprovechada del todo. por la falta de ley especial, se ha considerado el espacio público como la herramienta para ejercer otros derechos, incluyendo el de la salud, por lo que si garantizamos que las personas jóvenes tengan acceso al espacio público en condiciones de seguridad, igualdad y no discriminación, se favorece su bienestar integral y su salud física y mental.

El uso y disfrute del espacio público de calidad ayudará a inhibir conductas de consumo de sustancias o drogas y prevenir conductas suicidas o que disminuya su salud mental.

De esta forma, diputadas y diputados, el planteamiento central de la reforma que propongo a consideración de este Pleno consiste en garantizar el proceso a la salud mental de las personas jóvenes a través precisamente del uso del espacio público y de crear programas de atención prioritaria con personal capacitado en perspectiva juvenil, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, priorizando el uso del espacio público como ente articulador de nuestra sociedad que ayuda al equilibrio mental e inhiba el uso de sustancias psicoactivas de personas de población joven que hoy es vulnerable ante el contexto internacional y el desarrollo social de la ciudad.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracia, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Diputada Frida, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada Saldo, ya que compartimos la misma preocupación, es una iniciativa en favor de la salud de todos los jóvenes, si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputada, es un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Larios, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si a través de su conducto le puede preguntar a la diputada Salido si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputada Tania, un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proseguimos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Lobo Román, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

En primer lugar, quiero dar la más cordial bienvenida a nuestras amigas y amigos dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México. Bienvenidas, compañeras y compañeros.

La reforma laboral aprobada por el Congreso de la Unión y la legislación federal secundaria prevén en materia de acceso de las trabajadoras y trabajadores que no son considerados de confianza un concurso escalafonario convocado por la Comisión mixta de escalafón, una vez que se origina una vacante en plaza superior a la desempeñada.

Por lo que hace al ingreso, las plazas de última categoría de nueva creación o las disponibles en la administración pública, serán cubiertas en un 50 por ciento por los titulares y el restante 50 por ciento por los candidatos que proponga el sindicato, previo estudio por el titular de la dependencia, tomando en cuenta la opinión del sindicato, esto de acuerdo al artículo 62 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

No obstante lo anterior, en el artículo 35 inciso E numeral nueve de la Constitución de la Ciudad de México, en los artículos 276, 278, 280, 281, 375, 386, 388 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México se apartan del procedimiento previsto en la legislación federal y permiten el acceso e ingreso de los trabajadores únicamente interviniendo la parte patronal.

En esas condiciones la legislación local contraviene el principio de progresividad y se aparta del procedimiento para el ingreso y acceso de servidores públicos previsto en el artículo 123 Apartado B y la Ley Federal de las y los Trabajadores del Servicio del Estado.

Lo anterior genera un acto de discriminación entre los factores de trabajo, siendo que este es el derecho que exige respeto y dignidad de quien lo presta y no admite condicionantes que limiten los derechos relativos al ingreso, acceso y separación.

En caso contrario se vulneraría el principio de progresividad que rige la materia, ello porque la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, objeto de la reforma propuesta en la iniciativa que se presenta, afecta a la base trabajadora por no encontrarse armonizada con el artículo 123 Apartado B de la Constitución Federal, sin que pueda participar la Comisión Mixta de Escalafón, pues solamente interviene la parte patronal en estos movimientos, es decir, de manera unilateral se dan los nombramientos.

En resumen, se trata de evitar un conflicto de normas y actos que atenten contra el parámetro regular de constitucionalidad y con ello que se violenten los derechos humanos y laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, permitiendo que en los movimientos escalafonarios participe de manera incluyente la representación de los trabajadores.

En tal virtud, se propone adicionar un cuarto párrafo al artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de que quede establecido que los trabajadores de base adscritos al Poder Judicial de la Ciudad de México sigan inmersos dentro del régimen previsto en el Apartado B del artículo 123 Constitucional, esto es, con la protección que concierne al régimen de incorporación y estabilidad laboral. Con lo cual la propuesta normativa que se propone es la siguiente:

Artículo Décimo Transitorio.- Las normas relativas al servicio civil de la carrera judicial y administrativa previstas en la presente ley serán aplicables a las trabajadoras y trabajadores que desempeñen funciones de dirección, inspección, vigilancia, fiscalización, manejo de fondos y valores, auditoría, control de adquisiciones, almacenes e inventarios, así como a empleados de confianza y aquellos que de manera permanente y general cuenten con facultades de toma de decisiones a nombre y representatividad del Poder Judicial de la Ciudad de México, en tanto que para diversos trabajadores continuará aplicándose régimen previsto por el artículo 123 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria, aún tratándose de personas de nuevo ingreso.

Confío en contar con su apoyo, compañeras y compañeros diputadas, diputados, para la protección de la base trabajadora del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Muchas gracias.

Reitero, bienvenidas y bienvenidos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, gracias.

Felicitaciones, diputado Gaviño, por su liderazgo. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 26 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de prohibición de venta de pieles de animales, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Saludar también a la ciudadanía que nos ve desde las diferentes plataformas. Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y del Código Penal para el Distrito Federal en materia de prohibición de venta de pieles de animales, tiene por objeto lo siguiente:

Establecer la diferencia entre animal exótico y animal silvestre, ya que el concepto del primero no se encuentra establecido en el marco jurídico aplicable y el segunda resulta impreciso.

Señalar como un acto de crueldad y maltrato animal y como una prohibición la venta o comercialización de animales exóticos o silvestres, sus partes o derivados para la utilización o producción de pieles en la industria textil, del vestido o del calzado.

Adicionar como medida de seguridad, a través de las dependencias correspondientes, la clausura temporal de los establecimientos, instalaciones, servicios o lugares donde se realice la venta o comercialización de animales exóticos o silvestres, sus partes o derivados para la utilización o producción de pieles en la industria textil, del vestido o del calzado.

Adicionar a las facultades sancionadoras ya establecidas a las alcaldías la multa correspondientes de 1,500 a 3 mil veces la Unidad de Medida y Actualización por la venta o comercialización de animales exóticos o silvestres, sus partes o derivados para la utilización o producción de pieles en la industria textil, del vestido o del calzado.

Asimismo, en lo que respecta a las modificaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México se establece la prohibición a los titulares y sus dependientes a realizar, permitir o participar en la venta o comercialización de animales exóticos o silvestres, sus partes o derivados para la utilización o producción de pieles en la industria textil, del vestido o del calzado.

En el Código Penal para el Distrito Federal se deja estipulado como delito por actos de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos lo antes mencionado y cuya pena será de 2 a 4 años de prisión y de 200 a 400 días de multa, con independencia de lo establecido en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Lo anterior se propone entrará en vigor 365 días naturales después de la publicación respectiva en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El maltrato animal es definido como el comportamiento irracional de una persona hacia un animal con el objetivo de causarle sufrimiento, estrés o incluso llevarlo a la muerte.

Según diversas fuentes, el espectro del maltrato o crueldad animal va más allá de sólo la provocación de algún tipo de daño al realizar acciones como abandonarlos, no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles espacios para su recreación, privarlos de alimentación, volviéndose focos de peligro para la seguridad animal.

Ahora bien, respecto al tema materia de la presente iniciativa con proyecto de decreto, se calcula que la industria de la moda cada año mata a 60 millones de animales para el uso de sus pieles, de estos 20 millones son capturados con trampas y 40 millones son criados en granjas, para lo que muchas personas lo consideramos como un lujo innecesario y cuyo proceso atenta contra la naturaleza y promueve el maltrato animal. En este sentido la captura y muerte de animales tanto exóticos como silvestres con fines peleteros, ha llevado durante los últimos siglos a la extinción de diversas especies, mientras que a otras la ha puesto en borde de la desaparición, todo como resultado de un capricho del ser humano.

En dicha industria por lo general los animales que pasan su vida en granjas peleteras permanecen aislados y en jaulas metálicas hasta que alcanzan el peso y talla ideal y posteriormente son gaseados o electrocutados vía oral, anal o genital e inclusive desnucados, de tal manera que pueda conservarse la piel y no resulte dañada y el resto

de sus cuerpos es vendido a industrias encargadas de producir alimentos para perros y gatos o para fabricar abono.

La Universidad Jannette Klein reporta que detrás de la fabricación de un abrigo de piel sacrifican a unas 300 chinchillas, 250 ardillas, 60 visones o martas, 30 gatos o mapaches, 20 zorros, nutrias, lincees o focas bebés, 15 ocelotes, 8 lobos, perros o focas adultas, 6 leopardos, por citar solamente algunos ejemplos, vuelvo a repetir para la fabricación de un solo abrigo de piel.

De manera paralela las pieles de los cocodrilos se usan para hacer bolsos de cuero de lujo, carteras y otros productos vendidos alrededor del mundo. Según declaró la directora asociada de Campañas de PETA, Danielle Katz, pues las pieles obtenidas son usadas por la marca de lujo Louis Vuitton y solo desde Vietnam se exportan alrededor de 30 mil pieles de cocodrilo al año de forma ilegal. Las cifras resultan alarmantes, pero las prácticas y métodos empleados lo son aún más, a lo largo de las últimas décadas el comercio de pieles se ha convertido en una industria global multimillonaria, incentivada por las crecientes demandas de las economías en desarrollo de Rusia y China; en China se ejecutan 125 millones de conejos y 75 millones de visones, zorros y perros, mapaches al año para la peletería. En las granjas de pieles de la Unión Europea la cifra ronda los 32 millones de animales al año, en Estados Unidos y Canadá donde lo habitual es emplear cecos, se sacrifican alrededor de 7 millones de animales anualmente para vestir. En nuestro país desde el año 2014 han sido diversos los esfuerzos desde el Legislativo para la prohibición de importar, exportar y reexportar ejemplares exóticos, su partes o derivados con fines comerciales e industriales, así como la utilización de estos para la producción de pieles y aplicaciones en la industria textil del vestido y del calzado. No obstante, en 2016 únicamente se logró la prohibición de importación, exportación y reexportación del marfil, sin éxito, por lo que hacía a la industria peletera.

Llegados a este punto y ante el constante desarrollo y los cambios de paradigma, diferentes firmas de lujo se han sumado al movimiento *fur free* y han dejado atrás la venta de piezas de piel de animal, dichas acciones se han logrado a través de los años, dadas las exigencias de la sociedad en materia de protección de los animales, por ejemplo la ONG People for Ethical, Treatment of Animals (por sus siglas en inglés PETA).

Es por lo anterior que surge la pregunta de por qué en México aún subsiste dicha práctica aun cuando existen otras rutas pueden hacerse tejidos abrigados y sin crueldad, al utilizar

materiales como el algodón, el bambú, el cáñamo, la fibra de soja, entre otras, de disposición inmediata. Es más fácil descartar la lana y otros materiales derivados de animales, para así transitar a la negativa de usar pieles de animales y de esta manera dejar de contribuir al sufrimiento.

Se reitera lo que se ha puesto a lo largo de la presente iniciativa, el uso de la piel de los animales no es una necesidad, es un capricho.

Es por lo que anteriormente expuesto que a través de la presente iniciativa con proyecto de decreto se adiciona la fracción XII bis dos y se reforma la fracción XIII del artículo 4, se reforma la fracción IX adicionándose la fracción X y recorriéndose la subsecuente del artículo 24, se adiciona la fracción XXVI al artículo 25, se reforma la fracción II del artículo 59 y se reforma el inciso C de la fracción II del artículo 65 de la Ley de la Protección de los Animales de la Ciudad de México. Asimismo, se reforma la fracción D X adicionándose la fracción XI y recorriéndose la subsecuente del artículo 11 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y se adiciona el artículo 350 quater al Código Penal para el Distrito Federal en materia de prohibición de venta de pieles de animales.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán. ¿Acepta la suscripción, diputada Mateos?

Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las comisiones unidas de Bienestar Animal y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de los Derechos de las Personas no Nacidas para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada América Alejandra

Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

El día de hoy ocupo esta Tribuna para presentar ante ustedes una iniciativa de ley que me atrevo a decir es de vanguardia y es la primera en su tipo tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

En estos tiempos se habla mucho de nuevos derechos, de derechos para distintos grupos, derechos para minorías, derechos para animales, pero por primera vez este Congreso tiene la oportunidad de plasmar ante la ley los derechos de quienes representan el futuro de esta ciudad, este país y de la civilización entera, los bebés que están por nacer, aquellos que están en gestación en el vientre materno y merecen también protección legal.

Como todos sabemos, hace algunos meses la Suprema Corte de Justicia despenalizó a nivel nacional el aborto antes de la semana 12 de gestación. No obstante, la misma Corte en la segunda parte de su sentencia menciona claramente que después de las 12 semanas de gestación los no nacidos adquieren derechos y son sujetos a protección por parte del Estado y aún más, el máximo Tribunal los mandata a las entidades federativas a legislar al respecto, pues considera el proceso de gestación como un valor constitucionalmente relevante al involucrar la expectativa del nacimiento de una persona.

Así pues, esta iniciativa contempla por primera vez en la historia darle un estatus legal y personalidad jurídica al no nacido, de tal manera que este adquiere una serie de derechos para proteger su vida y su sano desarrollo hasta el nacimiento.

Es reconocer que jurídicamente aún no es un ser humano, sí es un ser con vida que está por nacer y por lo tanto es objeto de garantías constitucionales.

La iniciativa que pongo a su consideración lleva por nombre Ley de Derechos del No Nacido en la Ciudad de México y está conformada por 35 artículos y 6 artículos transitorios.

Pero más allá de los tecnicismos de una ley, me gustaría que lo viéramos como un manifiesto de derechos para los no nacidos, como por ejemplo el reconocimiento de su

personalidad jurídica y su derecho máximo al grado de protección jurídica posible, su derecho y el de su madre a llevar el embarazo en un ambiente sano, armónico y de libre violencia, su derecho a servicios de salud gratuitos y oportunos durante el embarazo, su derecho a ser acompañado durante el parto por una persona designada por la madre, su derecho a que su madre conserve su empleo durante el embarazo y reciba de manera íntegra su salario y sus prestaciones, su derecho a un padre involucrado y responsable y el derecho a que la madre reciba por parte del gobierno un estímulo económico en el último trimestre del embarazo a fin de que lleguen al parto en las mejores condiciones posibles. Sólo por mencionar algunos.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos frente a nosotros la oportunidad de saldar una deuda histórica que tenemos en la civilización occidental al reconocer que hay vida antes del nacimiento y por ende esta es digna de ser protegida. Una oportunidad histórica de demostrar que la Ciudad de México es en serio una ciudad de vanguardia, de avanzada, que vela por los más desprotegidos, por los que no tienen voz.

Está muy bien que veamos por los derechos de los animales, pero la vida humana va por encima de todo y el derecho a la vida va por encima de cualquier otro.

Derrumbemos ese mito de que en esta ciudad se piensa que el que está por nacer no vale o que es un feto, que es tan sólo un cúmulo de células que puede ser desechado. Nada de eso, recuperemos la humanización de esta ciudad y de este Congreso, demos ese gigantesco paso hacia adelante para salvaguardar lo más preciado que tiene cualquier sociedad, su niñez y su futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Guerrero, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto le pregunta a la diputada si me puedo suscribir a su iniciativa, pues soy un pleno defensor de la vida desde la concepción.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul) Sí, Presidente, acepto.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1497 del Código Civil para el Distrito Federal respecto del término de caducidad, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 28 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se abroga la Ley para la Protección Integral de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y se crea la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Qué rápido llegamos a este punto.

La información es poder, por lo tanto repartir la información es repartir el poder.

Las personas periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos enfrentan un sinnúmero de riesgos y retos en su labor, vaya que si los enfrentan. Me da mucho gusto presentar esta iniciativa a tan solo dos días que el Presidente de la República, licenciado

Andrés Manuel López Obrador, acaba de anunciar que se destinan 750 millones de pesos de lo que se gastaba en propaganda gubernamental, justo para ofrecer servicios de salud al sector del periodismo, a los reporteros, reporteras y periodistas, que hacen una labor esencial.

La iniciativa que presentamos el día de hoy pretende responder al contexto social en que nos encontramos actualmente en donde han existido una serie de acontecimientos que han puesto en peligro inminente las vidas de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que ejercen su derecho a la libertad de expresión.

Para que una nación pueda considerarse democrática, debe proteger las libertades que tienen las personas residentes de su territorio para informar y para informarse y los últimos años hemos visto cómo ha ido cambiando esta relación entre el Estado y los periodistas.

De acuerdo al ranking mundial de la libertad de prensa que evalúa la situación para ejercer el periodismo y en el que se ha evaluado un total de 180 países alrededor del mundo, México ha estado dentro de la lista de los países más peligrosos para ejercer la libertad de prensa. Durante 2013 ocupó el lugar 153 del ranking y en el 2021, ocupaba el lugar 143 de los 180 países, es decir, un lugar bastante terrible.

La violencia contra periodistas no existe desde hace 2 años, es un problema que ha persistido yo ya desde hace casi 2 décadas, por eso cualquier esfuerzo que hagamos para reducirla y para acompañarlos, es importante y hay que hacerlo de cualquier manera.

Además durante el proceso de la búsqueda de acceso a la justicia, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, han denunciado falta de capacidad, desinterés e incluso revictimización por parte de las autoridades y en ese sentido, México ha ratificado su compromiso para mejorar los mecanismos ya existentes o encontrar nuevos mecanismos que sigan las recomendaciones de entes internacionales tales como la ONU, para que se garantice el acceso a justicia de las víctimas directas y de sus familiares que se convierten en víctimas indirectas de estos casos.

Ahora, las principales modificaciones respecto a la ley: Integrar a la Junta de Gobierno del mecanismo a la instancia ejecutoria del sistema integral de derechos humanos para la ciudad para generar un nuevo marco y exista una mejor coordinación en materia de derechos humanos; vincular con la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la

Ciudad México y la Ley de Evaluación; armonizar los nombres de leyes vinculatorias como la Ley de Planeación y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública; incluir lenguaje con perspectiva de género, ya de pasadita que nunca sobra e integrar al Consejo de Evaluación de Medida a una persona representante del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con el objetivo de coordinar los indicadores de evaluación en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Esto es lo que se pretende, es una actualización de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

No voy a ocupar mucho más tiempo porque hemos hablado mucho en este espacio legislativo de la importancia de hacer todo lo que podamos hacer para ir echando para atrás esta difícil circunstancia de los periodistas y las periodistas en México.

Pues ansío que empecemos ya la ruta del parlamento abierto a partir del mes de abril para empezar a discutir esta iniciativa con los sectores correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán, ¿acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- No solamente la acepto, sino me parece como en plena justicia decir que esta iniciativa parte de muchas conversaciones y de un trabajo conjunto con la diputada Villagrán, con la cual estamos en desacuerdo en muchas cosas, pero en ésta estamos muy de acuerdo.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Protección de Periodistas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos numerales, recorriendo los subsecuentes al artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el cuerpo normativo de diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros; saludo también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

En tiempos antiguos se toleraba la violencia, hoy este tipo de acciones son rechazadas por la comunidad y por el ordenamiento jurídico, prácticas como la esclavitud, donde se admitía la comercialización de seres humanos como cosas, son muy lejanas e incluso son arcaicas.

Para que se completara el proceso de reivindicación de aquellos que fueron utilizados como esclavos, fue necesario un proceso social que demoró décadas y terminó en el reconocimiento de derechos y en una modificación en el concepto de persona o de sujeto.

Asimismo, resulta grave pensar que alguna vez las mujeres no pudieron votar y que incluso en otras culturas aún persiste o se encuentra altamente condicionado, pero para una mujer occidental actualmente, resulta difícil imaginar cómo ha sido posible que se ignore durante tanto tiempo que el género no define quién puede ser titular de un derecho tan básico como es el derecho al voto, que ser hombre o mujer no determina superioridad y que pertenecer al género masculino no puede ser ni puede suscitar un derecho para disponer de otro ser humano. Sin embargo, se cree que con los animales es diferente.

Resulta difícil para la mayoría reconocer que a un animal no se le puedan reconocer asimismo sus derechos, que estén adecuados a sus necesidades. El maltrato o crueldad animal, va más allá de provocarle algún tipo de daño.

Acciones como abandonarlos, no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles espacios para su recreación, privarlos de la alimentación, entre otras, se vuelven focos rojos de peligro para la seguridad animal.

Esta seguridad animal tiene que ver con el cuidado integral de los animales, con el respeto a ellos como humanos, cada ser vivo en este planeta merece todo derecho basado en cada una de las necesidades que ellos necesiten.

Actualmente, existe la declaración universal de los derechos animales que fue adoptada por la liga internacional de los derechos del animal en 1977, posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y México es parte de ella y de este principio.

Esto es un parteaguas para que los países comenzaran a crear leyes que protejan a los animales, pero para dicho logro, fue un hecho, se necesitó redefinir el rol de los animales frente a los derechos.

La Declaración tiene 3 ideas principales como pilares, el derecho a la vida, prohibición del maltrato y protección de sus libertades. La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y la Declaración Universal se encuentran al menos en ellas, 5 coincidencias.

Ejemplo claro lo encontramos en el artículo 5° que determina trato digno de los animales, derecho a una vida libre, centrando este derecho a las especies silvestres, crecimiento adecuado, así como el derecho a que la longitud de su vida sea acorde a la naturaleza de su especie, prohibición del maltrato, crueldad o cualquier acto tendiente a producir la muerte innecesaria del animal.

La sociedad debe entender que el hombre no es el centro del universo y que nos relacionamos con todo ser vivo existente, donde los animales nos acompañan. Este lugar también es su hogar y tienen derecho a disfrutar su vida, tanto como nosotros, así como lo marca nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, ciudad habitable, apartado B numeral 1 que a letra dice:

Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir trato digno en la Ciudad de México, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Estos por su naturaleza son sujetos de consideración moral, su tutela es de responsabilidad común.

Es por lo anterior que el objetivo de esta armonización de ordenamientos legales que integran los sistemas jurídicos, es establecer y consolidar un espacio y promover la protección y el bienestar animal.

Queda un largo camino por recorrer para lograr una verdadera protección a los animales, pero gracias a diferentes organismos internacionales, se van creando instrumentos y antecedentes.

Es deber de esta II Legislatura efectuar una planeación más apegada a la realidad económica que presenta la Ciudad de México, no solo desde el enfoque presupuestal, sino desde una perspectiva de derechos humanos a fin de crear condiciones de vida dignas para las y los habitantes, así como para todo ser vivo de la Ciudad de México.

Es en este sentido, la presente iniciativa propone armonizar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, con los principios y derechos que emanan de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la iniciativa que presento, se busca fortalecer el principio de certeza jurídica en favor de los derechos de los animales de esta Ciudad, evitando que la normatividad en la materia sea ambigua y presente contradicciones jurídicas, la iniciativa propuesta es acorde con lo que mandata el artículo Transitorio Trigésimo Noveno, en la Constitución Política de la Ciudad de México que a la letra dice:

En las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución a más tardar al 31 de agosto del 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno se modifique el cuerpo normativo de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en los artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 10 Bis, 12, 16 Bis, 17, 19, 24 Bis, 25, 34, 34 Bis, 35, 37, 38, 46, 57, 58, 59, 62, 63, 65, 65 Bis, 66, 69, 70, 71, 74 y 77.

Citando a Abraham Lincoln, estoy a favor del derecho de los animales, al igual que al derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo.

Agradezco a todas y a todos, su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Moctezuma: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si por medio de su conducto le podría preguntar a la diputada Adriana si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con mucho gusto, diputado Moctezuma. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Debo advertir con gran desazón que estamos perdiendo uno de los patrimonios de la humanidad, el arte del cuchicheo, hay demasiado ruido en este salón en los últimos minutos. Por favor, bájénle un poco.

Una petición, incluso a sus propios compañeros, más atención a los oradores por favor, es una súplica. Gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 6° de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Tania Larios Pérez, a nombre de la Comisión dictaminadora. Me avisan que va a ser la diputada Marcela Fuente la que hará la presentación a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

Ruego un poco de silencio por favor en medio del salón, por favor. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente. Primero decir que los derechos de las mujeres siempre serán superiores a cualquier derecho de los no nacidos. Ahora sí me dedicaré al dictamen.

Estimadas diputadas y diputados:

El dictamen que presenta hoy la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica tiene su origen en una iniciativa con proyecto de decreto que presentó la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo

parlamentario de MORENA, el cual tiene como objetivo adicionar un párrafo a la fracción X del artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para que dentro de las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente, en lo relativo a integrar a la política de información y difusión en materia ambiental los asuntos derivados de la generación y manejo de los residuos sólidos, se adicione el manejo especial de los residuos producidos por alguna contingencia sanitaria, como en esta emergencia por COVID-19, los cubrebocas, guantes o toallas desinfectantes.

De acuerdo con los análisis y valoraciones realizados por parte de los integrantes de la Comisión, encontramos procedente dictaminar a favor la iniciativa en mención, coincidiendo con los objetivos planteados por la diputada promovente en el sentido de que el Estado debe de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, así como la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

La generación de residuos por la emergencia sanitaria es un problema creciente, ya que el periodo de cuarentena y las medidas de protección personal han incrementado el uso de materiales como guantes, cubrebocas, mascarillas, caretas, productos de limpieza y otros elementos de protección que posteriormente se convierten en residuos peligrosos.

Aunado a lo anterior, el aumento exponencial de residuos domiciliarios generados en los hogares por el aislamiento prolongado produce una mezcla de residuos en ocasiones incompatible y peligrosa.

Cuando los residuos sólidos urbanos se manejan de manera inadecuada o se disponen ilegalmente en el ambiente contaminan ríos, océanos, cuerpos de agua en general, suelo, ambiente, siendo fuentes de riesgo para la salud y el ambiente.

Las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para la protección de la salud y del medio ambiente, con el objetivo de satisfacer las necesidades elementales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras. La gestión segura de los residuos domésticos es crucial durante las emergencias o contingencias sanitarias. Por tal motivo, es indispensable que la ciudadanía tenga el conocimiento adecuado para el desecho de los residuos sanitarios y la eliminación de los desechos biológico-infecciosos, para que puedan ser recolectados de forma correcta y así evitar la propagación de algún virus declarado como contingencia o emergencia sanitaria; los programas de difusión y

promoción de la cultura de la separación de residuos cuando existe una contingencia sanitaria son esenciales y determinantes para la protección de la salud y del medio ambiente. El manejo de residuos sanitarios y la eliminación de los desechos biológico-infecciosos incluye el bienestar y la salud de los seres humanos, así como en el medio ambiente, su gestión es un problema tanto de salud pública como ambiental, un incorrecto método de recolección implica su separación, clasificación, manejo, tratamiento y eliminación puede tener consecuencias catastróficas a la salud.

Con esta reforma se dan pasos importantes para que la SEDEMA, dentro del marco de sus atribuciones en lo relativo a integrar a la política de información y difusión en materia ambiental los asuntos derivados de la generación y manejo de residuos sólidos, considere el manejo especial de los residuos producidos por alguna contingencia sanitaria como en esta emergencia por covid-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora pedimos de la forma más atenta y respetuosa apoyar el presente dictamen. Con el siguiente: Recordemos que uno de los principales objetivos que tenemos los y las legisladoras es garantizar que toda persona tenga derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Cierrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/04/2022 11:52:20

32.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE

SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A FAVOR: 45 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	A FAVOR
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Temístocles Villanueva: en pro.

Janecarlo Lozano: a favor.

Espinosa de los Monteros: a favor.

Díaz Polanco: a favor.

Valentina Batres, a favor

Diputada Guillén: a favor

Rivero: a favor

Leticia Estrada: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XI del artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, hasta por 10 minutos, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el artículo 4 de nuestra Constitución federal se encuentra establecido el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos. En lo que respecta a nuestra Constitución Política de la Ciudad de México este derecho se encuentra establecido en el artículo 13 apartado A.

Debemos de estar muy orgullosos de que nuestra normatividad establece que nuestras autoridades establecerán las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para la protección del medio ambiente, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico

con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Este es un derecho que tiene un carácter colectivo derivado de que la conservación del medio ambiente es indispensable para garantizar la vida en la tierra, pero también que establece la importancia de la responsabilidad colectiva que tienen las distintas autoridades de la ciudad para combatir el cambio climático.

Estimadas compañeras y compañeros: En la I Legislatura se aprobó la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, en la cual fue de un gran avance normativo. Sin embargo, no se estableció la temporalidad para que las alcaldías presenten su programa de acción climática.

Derivado de lo anterior, resulta necesario reformar los artículos en la materia, puesto que este vacío jurídico impide tomar acciones inmediatas para combatir y mitigar el cambio climático.

Por lo anterior, este dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar las fracciones II y XI del artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, a fin de precisar la obligación de las alcaldías de formular y expedir su programa de acción ante el cambio climático dentro de los 180 días naturales contados a partir del primer día de su período de gobierno.

Consecuentemente, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión coincidimos con los objetivos planteados en la iniciativa en el sentido de que en la actualidad el cambio climático es reconocido como uno de los problemas más importantes de la humanidad y tienen como su principal causa las altas concentraciones de gases compuestos de efecto invernadero en la atmósfera.

La acción global frente al cambio climático es ineludible e impostergable, por lo que es necesario que todos los gobiernos den mayor proximidad e impulsen regulaciones políticas públicas que reduzcan de manera conjunta y decidida las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

Con frecuencia los gobiernos locales tienen las habilidades, liderazgo y experiencia necesarios para ayudar a sus comunidades a adaptarse al cambio climático y a desarrollar la resistencia climática.

Las alcaldías de la Ciudad de México al ser el gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía y al conocimiento detallado de sus necesidades en situaciones extremas, son los primeros en intervenir y en desplegar políticas de reconstrucción tras el azote de una catástrofe climática.

Es indispensable que las alcaldías instrumenten sus políticas públicas en materia del cambio climático de la manera más expedita en coordinación con otros niveles de gobierno para apoyar, coadyuvar y sumar esfuerzos.

Derivado de lo anterior, las y los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica aprobamos con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y XI del artículo 8 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión votamos el presente dictamen a favor y esperamos que nos apoyen en el pleno.

El cambio climático es uno de los problemas más importantes de la humanidad y estoy convencida que desde las alcaldías hay mucho por hacer para atender las problemáticas que pueden generar acciones contundentes para coadyuvar y combatir los efectos del cambio climático.

Por la ciudad de vanguardia y avanzada que todos merecemos y por un ambiente sano para todas y para todos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/04/2022 12:01:53

33.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y XI DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	A FAVOR
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	A FAVOR

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Rivero, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Estrada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Perdón, diputada Adriana de los Monteros.

Espinosa de los Monteros, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este honorable Congreso exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal y a la Jefa de Gobierno para que instruyan a sus Secretarías de Salud a que respeten los derechos laborales del personal médico de instituciones públicas a su cargo, evitando explotación laboral, otorgando salarios dignos... Hay que hacer una aclaración. En este momento nos están informando que están retirando este punto de acuerdo. Gracias. El punto que se retira es el punto 35.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que promuevan y difundan los programas, cursos y actividades culturales y deportivas en las que participen niñas, niños, adolescentes y familias en general para el próximo periodo vacacional de Semana Santa, del lunes 11 al viernes 22 de abril del presente año, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El periodo vacacional de Semana Santa de este año se realizará del lunes 11 al viernes 22 de abril, siendo el primer periodo vacacional regular y con semáforo verde en la Ciudad de México después de dos años de mantenernos bajo las medidas de contingencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19.

La Ciudad de México ha llegado a la nueva normalidad retomando las actividades físicas, culturales y recreativas en varios espacios públicos, realizándolas con orden y respeto a las medidas que han emitido el gobierno y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, las cuales nos permitirán transitar a esta nueva etapa, tener una ciudad segura y libre de contagios por COVID-19.

Ante la evidente disminución en el número de contagios, las instituciones correspondientes, como lo son las 16 alcaldías y las Secretarías de Cultura y la de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se encuentran en condiciones de ampliar y difundir la oferta de programas, cursos, actividades culturales y deportivas en las que participen las niñas, niños, jóvenes y familias en general para este próximo periodo vacacional de Semana Santa.

Se preguntarán, compañeras y compañeros, por qué tanta importancia en que se lleve a cabo la difusión de estos programas, cursos, actividades culturales y deportivas dirigidos a niñas, niños, adolescentes y familias en general. La importancia real radica en que en la recreación de nuestras niñas, niños y adolescentes, la cual genera un impacto social en todos los ámbitos de interacción y dimensiones del desarrollo humano, logrando beneficios para el desarrollo psicológico, cognitivos, físico social, además previenen y potencian acciones sociales y educativas tendientes a superar problemas graves que acechan la vida de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad, como las adicciones, la delincuencia, el aislamiento, la depresión, por sólo mencionar algunos ejemplos.

En diversos informes presentados por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se exponen importantes datos que respaldan el hecho de que el esparcimiento y la recreación son elementos centrales de impulso espontáneo hacia el desarrollo, que resultan elementos importantes para desempeñar un papel para el pleno desarrollo del cerebro humano, especialmente en la primera infancia.

Las y los niños aprenden en la práctica, exploran y perciben el mundo que los rodea, experimentan con nuevas ideas, papeles y experiencias y de esta forma aprender a entender y construir su posición y rol en torno de una sociedad, que encuentran un lugar y en ese lugar su mundo.

Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes están consagrados en nuestra Carta Magna así como en los tratados internacionales, como es la Convención sobre Derechos del Niño, en esta Convención en específico en su artículo 31 se establece que el juego y la recreación son esenciales para la salud y el bienestar de las niñas y los niños, promoviendo el desarrollo de la creatividad, la imaginación y la confianza en sí mismos. El esparcimiento y la recreación contribuyen en todos los aspectos del aprendizaje, son una forma de participar en la vida cotidiana y tienen un gran valor para nuestra infancia y adolescencia por el disfrute y el placer que causan, pero sobre todo para mejorar su salud emocional.

En la legislación nacional se contempla en el artículo 13 general los derechos de las niñas y los niños y los derechos a la educación así como el descanso y el esparcimiento.

Por todo lo anterior expuesto, someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías, a las Secretarías de Cultura, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan y difundan los programas, cursos y actividades culturales y deportivas en los que participen niñas, niños, adolescentes y familias en general para el próximo periodo vacacional de Semana Santa, del lunes 11 al viernes 22 de abril del presente año.

Compañeras y compañeros diputados, en este periodo vacacional de Semana Santa que se avecina ofrezcamos a los capitalinos y a todos los visitantes un amplio catálogo de actividades culturales y deportivas, que en los hechos son un referente y un compromiso para hacer una ciudad garante de los derechos de las niñas, niños, jóvenes y de todos sus habitantes, pero sobre todo, para ser una capital promotora de un sano esparcimiento como parte esencial del desarrollo humano y como parte de la nueva normalidad que estamos seguros que todos estábamos ávidos por tener.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Unos segundos, vamos a hacer un ajuste. Continuamos.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día, y a petición de los diputados proponentes, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que se presente en este momento en su lugar el punto enlistado en el numeral 42.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, valoren la posibilidad de excluir al Audiorama de Chapultepec de las zonas del bosque en la que se llevan a cabo eventos privados, derivado de la importancia biocultural, histórica y arqueológica que dicho sitio representa para la capital del país, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

En la primera sección del Bosque de Chapultepec se encuentra un espacio muy escondido que quizá la mayoría de los chilangos no lo ubican o no lo conocen, pero que representa un punto de suma importancia para la historia de México, tanto de la época independiente como en la época prehispánica. Este lugar se llama *El Audiorama*. Este se encuentra en la tribuna monumental dedicada al Escuadrón 201, la Fuente de la Templanza y el Ahuehuete que plantó Nezahualcóyotl a petición de Moctezuma hace más de 500 años y que ahora es considerado como el guardián del bosque.

En su interior se encuentra la Caverna de Cincalco o Cueva del lugar del Maíz, que según la tradición indígena conducía hacia el Mictlán y era considerado por los *mexicas* como un portal entre el mundo de los vivos y el mundo de los muertos.

No solo eso, también creían que en ese cerro, en el que se encuentra la caverna, vivía Tláloc, *Dios del Agua*, y que según esta tradición Huemac, el último gobernante tolteca, se quitó la vida en dicha cueva en el año de 1162 después de sufrir en carne propia la decadencia y la ruina de su pueblo.

Desde El Audiorama también se puede apreciar las antiguas escaleras que utilizaba la emperatriz Carlota para poderse dirigir a su baño fuera del Castillo de Chapultepec y por todo ello es que ahora esta zona es considerada en su conjunto como uno lo que protege y llena de energía a todas las personas que la visitan.

Según datos oficiales, la construcción de El Audiorama data de 1972 y fue acondicionado para convertirse en un refugio para los amantes de la lectura, por lo que es considerado y

lo comentó el cronista Salvador Novo, quien lo bautizó con el nombre en *náhuatl*, que se llama *in xóchitl in cuícatl*, que quiere decir *en la flor y en el canto*.

Como podemos apreciar, El Audiorama de Chapultepec representa un sitio espectacular dedicado a la lectura y a la tranquilidad de la música, además de ser un sitio ancestral que a lo largo de la historia ha aparecido o han sucedido políticos, sociales, arqueológicos y culturales, por lo que es nuestro deber preservarlo como un bien patrimonial cultural de esta Nación.

No obstante de lo anterior, usuarios de El Audiorama, visitantes de esta zona del bosque y vecinos de la misma, nos han manifestado ya en diversas ocasiones que tienen conocimiento que se pretende privatizar o concesionar este espacio, lo cual implicaría la limitación del libre acceso a los ciudadanos a dicho sitio.

También nos han informado que sin ninguna razón aparente se han retirado las cámaras de videovigilancia del mismo, situadas que pueden derivar en actos que puedan atentar contra la seguridad de los visitantes y los bienes del patrimonio ancestral que ahí se encuentra.

Debo decir que si bien los lineamientos para el uso de los espacios en el Bosque de Chapultepec establecen el procedimiento a través del cual la dirección del Bosque puede rentar los espacios del mismo, también lo es que existen algunos lugares como El Audiorama cuya importancia nos obliga a tener cuidado especial en ellos, razón por la cual a través de este punto de acuerdo estamos solicitando respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, lo siguiente:

Primero.- Que se valore la posibilidad de excluir El Audiorama de Chapultepec de las zonas del bosque en la que se lleven a cabo eventos privados y derivado de la importancia biocultural, histórica y arqueológica que dicho sitio representa para la capital del país.

Segundo.- Que se reinstalen las cámaras de videovigilancia que existen para darle seguridad a los visitantes y de los bienes del patrimonio ancestral de este sitio, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

Por esto, compañeras y compañeros, este Audiorama verdaderamente constituye un patrimonio invaluable, no solo para la Ciudad de México y sus habitantes y su cultura, sino

para todo el mundo, porque merece ser preservado para las futuras y por ello los invito a votar a favor de este punto de acuerdo.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

¿Diputado Padilla, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias, Presidente.

Para a través de su conducto solicitarle al diputado Sesma si me puedo sumar a este punto de acuerdo, ya que es muy importante el Bosque de Chapultepec y lo que está solicitando en este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputado Sesma? Gracias, diputado.

Acepta el diputado Sesma.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Para preguntar al diputado Sesma si me permite adherirme a su punto de acuerdo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma? Gracias, diputado.

¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) En el mismo sentido, para saber si el diputado Sesma me permite acompañarlo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma? Gracias.

¿Diputado Garrido, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- (Desde su curul) De igual forma, si me permite el diputado Sesma acompañarlo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma? Gracias, diputado Sesma.

Continuamos.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a las diputadas y los diputados de la II Legislatura a llevar a cabo jornadas de capacitación en materia de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas

Ciudadanas, suscrita por el diputado Royfid Torres González y la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana.

Esa Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán: ¿Acepta la suscripción, diputado Royfid Torres?

No está el diputado Torres.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presenta el diputado Julio Pérez Guzmán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por el que se hace un respetuoso llamado a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a efecto de que pueda darse atención al oficio CCDMX/II/PG/008/2022 de fecha 6 de abril de 2022, mediante el cual se solicita se acuerde la realización de una sesión solemne para reconocer los esfuerzos de las personas servidoras públicas que se han involucrado en acciones vinculadas al combate del Covid-19 en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Julio Pérez Guzmán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- Con su venia, Presidente.

El 19 de marzo del 2020 el Consejo de Salubridad del Gobierno de México reconoció al virus SARS-COV-2 como causante del COVID-19, como una pandemia y calificando a la enfermedad como una grave y de atención prioritaria.

Ante tal situación, diversas autoridades en el ámbito de su competencia realizaron múltiples tareas para atender y dar seguimiento a la crisis sanitaria. En el caso de la Ciudad de México la pandemia ha motivado que el gobierno se replantea la manera de atender y resolver los problemas que afectan cotidianamente a la comunidad y particularmente aquellos vinculados con la atención de la pandemia.

Parte de estas acciones tienen que ver con la campaña de vacunación que inició a finales de 2020, que ha representado la principal herramienta para combatir la enfermedad y frenar la cadena de contagios. La implementación de este programa implicó la colaboración de miles de servidores públicos tanto del Gobierno de México como del Gobierno de la Ciudad de México. Esta labor ha colocado a la capital del país como una

de las grandes urbes que a nivel internacional cuenta con un alto índice de vacunación, incluso superando a ciudades como Madrid, Nueva York, Londres, Los Ángeles y Tokio.

En el mismo sentido, es importante mencionar la estrategia de identificación y atención de los casos, la cual se integra tanto por la aplicación de pruebas de detección de la COVID en los 389 quioscos que se instalaron en la ciudad, como por la atención remota vía telefónica y en casa por casa de casos positivos y difusión de información para la prevención.

También debe de reconocerse la labor de los servidores públicos adscritos a las brigadas de participación ciudadana, quienes con un amplio sentido del deber realizaron más de 4.6 millones de visitas para identificar a personas sintomáticas de COVID, a partir de lo cual los casos que requerían una atención más especializada eran orientados por los operadores de Locatel para seguimiento médico y orientación jurídica.

Hay que referir que de igual manera el Gobierno de la Ciudad de México implementó el programa Hospital en Casa, *Oxígeno en Casa*, donde el paciente que cuenta con síntomas de COVID-19 recibe visita a domicilio por parte del personal médico para la realización de la prueba diagnóstica, recibir indicaciones de cuidado y prescripción de medicamentos, también se proporciona el concentrador de oxígeno en caso de ser necesario, el seguimiento médico continúa hasta que el paciente es dado de alta.

Sin duda podríamos hacer mención de todas las labores realizadas por los miles de servidores y servidoras públicas que de manera incansable han atendido las acciones para hacer frente a esta pandemia que vivimos.

El objeto del presente punto de acuerdo radica en reconocer la labor, el esfuerzo y el compromiso de todas las personas servidoras públicas tanto del Gobierno de la Ciudad como del Gobierno Federal que colaboraron para lograr un bien común y así generar un bienestar social, por lo cual mediante una sesión solemne se les reconozca.

Por lo anterior, se hace un respetuoso llamado a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la ciudad a efecto de que pueda darse atención al oficio CCMX-IL-JPG-008-2022 de fecha 6 de abril de 2022, mediante el cual se solicita se acuerde la realización de una sesión solemne para reconocer los esfuerzos de todas las personas servidoras públicas que se han involucrado en acciones vinculadas al combate del COVID-19 en la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres, ¿con qué objeto? Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* No sé si todavía es tiempo para solicitarle que por medio de su conducto le pueda preguntar al diputado promovente Julio Pérez si nos permite como grupo parlamentario de MORENA suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Julio.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- Por supuesto y muchas gracias por adherirse a esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia remítase a la Junta de Coordinación política para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia se revisen criterios de protección civil en el polígono del programa parcial de desarrollo urbano Vallejo, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero, antes de iniciar, saludar a los vecinos del polígono del plan parcial de Vallejo, particularmente a los vecinos de Coltongo, quienes han sufrido las consecuencias y nos llevaron a traer esta reflexión al Congreso de la Ciudad.

El programa parcial de desarrollo urbano de Vallejo fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de marzo del 2021, es decir ya casi un año, sin embargo, desde que se encontraba en análisis de la Comisión de Desarrollo Urbano, hubo voces que no estuvimos convencidos del todo de dar una vocación habitacional y mixta al suelo que anteriormente era de uso industrial y que ha dejado una infraestructura que no necesariamente es la adecuada para satisfacer de forma correcta y constante las necesidades del uso habitacional que se planteaba.

Voy dar unos ejemplos: los temas de servicios urbanos, espacios públicos, áreas verdes, gestión integral de riesgo, movilidad, entre otros. Voy a detenerme justo en el tema de gestión integral de riesgos y protección civil, pues quiero recordar justamente lo ocurrido en la colonia Coltongo el miércoles 19 de enero de este año, cuando el incendio de la fábrica de bicicletas creció, se expandió a las bodegas aledañas y obligó al desalojo a cerca de 200 personas que habitan en esta zona. En su oportunidad en la Comisión y en el Pleno señalé la importancia de revisar de forma cuidadosa los criterios de protección

civil y la capacidad de respuesta de las propias autoridades responsables ante eventos de esta naturaleza.

Sin embargo, en ese tema el tiempo lamentablemente se encargó de darnos la razón, y es que basta ver el trabajo que costó a los Bomberos apagar el fuego, el incendio que se dio, incluso después de 15 horas los diferentes cuerpos de emergencia y servidores públicos en la alcaldía seguían trabajando para apagarlo.

En esta ocasión no podemos esperar a que ocurra una tragedia en la que tengamos pérdidas humanas que lastimen y que lastimen a nuestra comunidad por no actuar de una manera oportuna en consecuencia.

En esta ocasión, de acuerdo a lo que informó la propia alcaldesa en Azcapotzalco, se requirió personal del heroico Cuerpo de Bomberos, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Guardia Nacional, también hubo reportes de apoyo de la mayoría de las alcaldías en la capital, aportando pipas de agua para los trabajos de control y extinción del incendio y del personal del Sistema de Aguas y de la Secretaría de Obras para poder llegar a tener un buen término este penoso incidente.

Ahora, si ese fue el requerimiento para un incidente de esta magnitud, es necesario revisar nuevamente los criterios que nos llevaron a la aprobación del Plan Parcial de Vallejo, y me explicó.

¿Qué se detectó en este incendio? Que no había realmente claridad en cuanto a la ubicación y detección de sistemas de emergencia o de contenedores de diferentes tipos de combustibles en cada uno de los predios que había alrededor. Esto es, tenemos que hacer un análisis de mucha mayor profundidad cuando estamos haciendo planteamientos de modificación en materia de desarrollo urbano y no hacerlo solamente de manera general. Entendemos la importancia de dar un reciclamiento al suelo industrial en la ciudad, entendemos la importancia de crecer de una manera ordenada y de aportar lo necesario para que siga habiendo vivienda y la vivienda necesaria, pero también es necesario revisar con qué criterios y cómo podemos hacer que esto se dé y se transite de una manera adecuada, sin exponer a nadie.

En la sesión en la que se aprobó el programa parcial de desarrollo urbano al que hago referencia, se hicieron varias observaciones. Insisto, esto no quiere decir que de ninguna manera esté yo en contra del desarrollo, simple y sencillamente que sí es necesario hacer

una revisión y no solamente por las viviendas que pueden llegar, sino por las que ya existen y por la colindancia también en algunos casos con colonias en Gustavo A. Madero.

En ese sentido, el punto de acuerdo que se plantea tiene un resolutivo y quiero adicionar un segundo resolutivo.

El primero, es exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, primero, informe a esta Soberanía de manera detallada sobre las medidas y criterios en materia de protección civil con la que cuenta el proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano en Vallejo y la capacidad de respuesta y reacción ante cualquier catástrofe, porque también hay que decirlo, la opinión que en este momento mandó la Secretaría era una opinión que no profundizaba con la seriedad necesaria a partir insisto de las experiencias recientes que se vivieron.

Segundo, se revise inmediatamente los criterios de actuación al interior del polígono del programa de desarrollo urbano en Vallejo en materia de protección civil y gestión integral de riesgo atendiendo a la opinión favorable que en su momento emitió dicha dependencia y en su caso remita un informe de resultados señalando las acciones que simplemente a fin de adecuarlos, modificarlos o actualizarlos para garantizar a las y los habitantes quienes realizan sus actividades cotidianas en la zona, el derecho a una ciudad segura.

También se realicen a la brevedad las actuaciones y modificaciones pertinentes en los atlas de riesgo, a fin de que toda la ciudadanía y las diversas autoridades respectivas cuenten con información actualizada de los posibles riesgos y métodos de prevención al interior del polígono del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Vallejo I.

A esto adicionaría un resolutivo que incluye el solicitarle a la Presidencia que no sea sometido a consideración por urgente y obvia sino que se turne a Comisión, porque adicionaría a esto el que se dé una mesa de trabajo en la que se pueda escuchar de viva voz a las diferentes autoridades, a la propia Secretaría de Protección Civil, pero también hay que decirlo, a los vecinos, a los vecinos de estas 9 colonias y unidades que se vieron afectados y que pasaron de veras momentos muy complicados.

No solamente fue el tiempo que duró el incendio que nosotros vimos en las noticias, sino todo el proceso para lograr apagar las cenizas, conteniendo los desechos antes de poder

desalojarlos y llevarlos a la planta de tratamiento para garantizar que no llegara ninguna brizna o no sé cómo definirlo, que pudiera generar un incendio posterior en otro lado.

Ese tipo de reflexiones y ese tipo de experiencias deben de servirnos como una lección en futuros proyectos y para análisis de este tipo.

Diputados y diputadas, con la seguridad y tranquilidad de vecinas y vecinos del polígono del Programa Parcial de Vallejo y sus alrededores, les pido que en su momento podamos discutirlo abiertamente y que tengamos un análisis serio, profundo y responsable que no ponga ni a las autoridades, porque también hay que decirlo, en este proceso las propias autoridades estuvieron entre la espada y la pared teniendo que atender uno de los incendios más grandes que se han vivido en la Capital en los últimos años y que de veras nos amerita un análisis a mayor profundidad.

No solamente es la óptica económica o desarrollo económico comercial en la modificación de los usos de suelo, hay otros criterios que hemos señalado siempre y que deben de ser considerados para esta toma de decisiones.

Por eso, insisto, diputado Presidente, solicito se turne para su análisis y podamos entrar a un debate de mayor profundidad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

¿Diputado Tinoco, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para preguntarle por su conducto a la diputada promovente si me puedo suscribir a su punto de acuerdo, toda vez que efectivamente el incendio que ocurrió en Coltongo supera todas los recursos humanos y recursos materiales de cualquier alcaldía y tenemos que hacer un frente con Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Con mucho gusto, claro que sí.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proseguimos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita que el Congreso de la Ciudad de México haga un pronunciamiento para desmentir y condenar la propaganda que se está distribuyendo en referencia al ejercicio de revocación de mandato para coaccionar la participación de los ciudadanos, donde se está haciendo alusión a que los programas sociales desaparecerán si no se participa, y que, por el contrario, exista la certeza de que cualquiera que sea el resultado los programas sociales continuarán aplicándose y no desaparecerán, se concede el uso de la palabra a la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buen día, compañeras y compañeros. 2:14:30

Quiero iniciar este discurso haciendo un especial énfasis en que el presupuesto federal del 2022 se etiquetó con recurso de 445 mil 520 millones de pesos a programas sociales, destinados al apoyo para la educación, así como para adultos mayores, niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad.

Los programas sociales deben estar orientados a la solución de una problemática que afecte a la población, a las cuales van dirigidos, como es la mejora educativa, la salud, el bienestar económico, el desarrollo cultural, productividad y superación de carencias sociales por citar algunos ejemplos.

Amenazar que dichos beneficios serán quitados por no participar en un ejercicio de democracia directa, es influir directamente en la decisión de los miles de beneficiarios de estos programas.

Alrededor de varias alcaldías en la Ciudad de México, se ha podido observar propaganda que alienta a participar el 10 de abril de la revocación de mandato y se especifica: Apoya al Presidente López Obrador, si no participas, los corruptos nos quitarán las becas, los apoyos y las pensiones que hoy recibimos. Dile sí a AMLO y no a los corruptos de siempre.

De acuerdo con una nota del Financiero, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió una serie de medidas cautelares, debido a que la ciudadanía está en plena libertad de externar su posición en torno a la consulta del próximo 10 de abril.

La investigación realizada por el Instituto, arrojó que 278 anuncios espectaculares, 21 elementos de propaganda adherida en equipamientos urbanos, 36 bardas y 11 lonas, no cumplen con el requisito de estar libres de financiamiento y de intervenciones partidistas o gubernamentales.

Promover que los programas consagrados en nuestra Carta Magna serán quitados porque alguien esté o no esté como titular del Ejecutivo, no solo es violar claramente la ley, es también influir con la libre decisión de las personas y jugar con su estabilidad económica y emocional.

Como ejemplo, tenemos a la señora Bertha. Ella tiene 65 años de edad, cuenta solo con una hija, su nombre es Ana de 28 años, que tiene síndrome de Down y discapacidad motriz, razones por las cuales Ana no puede trabajar y apoyar con los gastos de ella y de su madre. El único sustento económico que tiene Bertha es lo que saca de reparar prendas, cuidar al hijo de su vecina y el apoyo bimestral que recibe Ana por parte del Gobierno.

Naturalmente, al ver los falsos llamados que los programas desaparecerán, Bertha está preocupada y me comentó que no quiere quedarse sin ese apoyo, porque eso le ayuda a comprar las medicinas de su hija y a mantener su hogar.

De acuerdo con un comunicado de prensa de la Secretaría de Bienestar, del 31 de diciembre del 2021 en ese año la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, tuvo 966 mil 608 beneficiarios. Eso quiere decir, que al igual que Bertha y que Ana, hay casi 1 millón de personas, solo referentes a este programa que me preocupa que estén siendo manipuladas o que puedan estar siendo manipuladas para acudir este 10 de abril a las urnas.

Ana tiene cerca de 15 años, siendo beneficiaria de este programa, por lo que se han dado diversos cambios de gobierno quedando diferentes fuerzas políticas al frente y nunca ha perdido ese apoyo. Los resultados de la consulta la de la revocación de mandato, no tienen que afectar esto, y si lo hace, esto iría en contra de la ley.

Otro ejemplo muy puntual es el de las vacunas. Uno de los posters que están pegados en la calle se lee: Quieres que sigan las vacunas gratuitas, entonces quieres que siga AMLO.

Este 10 de abril vota que siga AMLO. Sin embargo, si México se ha caracterizado por algo es por su sistema de vacunación.

Desde 1980 se crearon las jornadas intensivas de vacunación conocidas como Semanas Nacionales de Vacunación.

Para 1991 se originó el programa de vacunación universal, dirigido a la protección de la salud a la niñez, es decir, desde hace 42 años se ha asegurado que la población reciba vacunas, desde las estacionales, el esquema de vacunación para la infancia y la adolescencia, hasta las que han sido derivadas de las crisis sanitarias como el brote de H1N1 en 2009. En este último, recordemos que se aseguró la cobertura con una campaña que incluía módulos instalados en mercados públicos y estaciones del Metro.

Las vacunas, al igual que los programas de apoyo social, no desaparecerán, publicidad falsa es lo que no debemos ni podemos tolerar. Acciones como estas, son irresponsables y van en contra de la democracia y la legalidad de los procesos de participación ciudadana.

Ante esta situación, es necesario que este Congreso se manifieste de manera contundente y rechace este tipo de operaciones que solamente manchan lo que es la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita que el Congreso de la Ciudad de México haga un pronunciamiento para desmentir y condenar la propaganda que se está distribuyendo en referencia al ejercicio de revocación de mandato para coaccionar la participación de los ciudadanos, donde se está haciendo alusión que los programas sociales desaparecerán si no se participa, y que por el contrario, exista la certeza de que cualquiera que sea el resultado, los programas sociales continuarán aplicándose y no desaparecerán.

Lo único que el día de hoy les pido, diputadas y diputados, es que esclarezcamos todas estas preguntas e incógnitas que tienen los vecinos, no nada más de la Cuauhtémoc, sino de todas las alcaldías. Ese es nuestro deber como representante de cada una de las alcaldías.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán, ¿acepta la suscripción, diputada Maxta?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- Claro que sí. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Maxta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Nada más si se puede hacer nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/04/2022 12:52:39

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HAGA UN PRONUNCIAMIENTO PARA DESMENTIR Y CONDENAR LA PROPAGANDA QUE

SE ESTÁ DISTRIBUYENDO EN REFERENCIA AL EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO PARA COACCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, DONDE SE ESTÁ HACIENDO ALUSIÓN QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES DESAPARECERÁN SINO SE PARTICIPA Y QUE, POR EL CONTRARIO, EXISTA LA CERTEZA DE QUE CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO, LOS PROGRAMAS SOCIALES CONTINUARÁN APLICÁNDOSE Y NO DESAPARECERÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR: 21 EN CONTRA: 27 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA

LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	--
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Valentina Batres Guadarrama: en contra

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: en contra

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, la aprobación del acuerdo para la comparecencia del maestro Carlos Alberto Ulloa Pérez, Secretario de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; a efecto de que informe las razones por las cuales diversos servidores públicos de esa dependencia, están realizando de manera ilegal, acciones tendentes a forzar la participación de los beneficiarios de programas sociales en la revocación de mandato, a realizarse el 10 de abril del presente año, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria ciudadana, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

El pasado 6 de junio del 2021 la Jefa de Gobierno y MORENA recibieron un claro mensaje de la ciudadanía. El gobierno de Claudia Sheinbaum está reprobado, y no es un tema de percepción o de golpeteo político, sino de resultados, los números no mienten,

MORENA perdió 7 alcaldías y varios escaños tanto en este Congreso Local como en el Federal.

En este intento de la ciudadanía de dar una lección de humildad y coherencia al gobierno MORENA, que ha sido caracterizado por la soberbia y las malas decisiones en perjuicio de las vecinas y vecinos, por gobernar y legislar en la mayoría de las ocasiones, sin sensibilidad política y sin consensos, la Jefa de Gobierno reacciona con un decretazo con el cual modifica el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad, con el único, oscuro y perverso objetivo de generar una estructura electoral en todas las alcaldías a costa del dinero de la ciudadanía.

16 direcciones ejecutivas de participación ciudadana, lo que esto quiera decir, porque no existe un manual de organización que defina sus actividades y sus facultades, pero lo que sí sabemos y sí nos consta es que por operar a favor de MORENA, cada uno de los directores cobra más de 77 mil pesos.

Estoy segura que ni Obama tenía esta clase de operadores políticos, más de 13 millones al año nos cuestan tan solo estos 16 directores u operadores políticos, ¿cuántas quimioterapias podríamos pagar con estos recursos; cuántos medicamentos para la niñez con cáncer se podrían proporcionar; cuánta seguridad o el tema que ustedes gusten porque estoy segura que para la ciudadanía hay temas muchísimo más relevantes que la revocación del mandato? Pero eso no es todo.

Adicional a estos 13 millones de pesos que nos cuestan estos 16 operadores políticos de MORENA, están adscritas a estas áreas 1 mil 300 personas, salarios, teléfonos, oficinas, automóviles, rentas, servicios.

Aquí hay que hacernos dos preguntas obligadas: la primera es conocer si esta acción no contraviene los principios de austeridad que tanto promulga la Cuarta; la segunda, y más importante, cuánto nos está costando esta campaña anticipada de la Jefa de Gobierno.

Por si esto no fuera suficiente, es importante señalar que algunas personas adscritas a estas direcciones fueron obligadas a recabar firmas para la revocación de mandato y están siendo enviadas a presionar a las y a los beneficiarios de los programas sociales bajo la amenaza de que, si no salen a votar a favor de AMLO, se les retirarán dichos apoyos.

Para aquellos que no me creen, permítanme compartirles este audio, en donde estoy segura que las y los legisladores de Venustiano Carranza serán quienes adivinen esta pequeña trivía:

(Reproducción de audio)

“Si no salieron a tiempo las tarjetas, no importa, hay que brincarnos al adulto mayor y hay que seguir operando a favor de la revocación de mandato”. Al menos eso es lo que nos dice Astrid de Jesús Miranda, quien es a quien acabamos de escuchar y que, de acuerdo a la solicitud de información, sigue al frente de esta dirección, y de quien seguramente ni siquiera se ha iniciado una investigación por los hechos aquí expuestos y que sucedieron hace más de cuatro meses.

Legisladores de MORENA:

Una vez más nos dan la razón de por qué les da tanto escozor los órganos autónomos y por qué buscan desaparecerlos, aunque esto atente con varios principios, entre ellos el de progresividad.

Es que fue gracias a una solicitud de información como abrimos esta cloaca de corrupción que deja al descubierto una vez más el discurso falso e hipócrita de esta Cuarta Transformación, este discurso lleno de incongruencia en donde, por una parte, nos dicen que hay que desaparecer los institutos de transparencia porque son muy caros y, por la otra, crean una estructura para su operación política financiada sin la autorización de la ciudadanía.

En virtud de lo aquí expuesto es necesario que al Secretario Carlos Ulloa, quien por cierto también se encuentra en campaña, lo distraigamos un poquito de sus aspiraciones personales y que nos conteste cuáles son los instrumentos normativos que establecen de forma concreta las funciones integrales de estos directores VIP, cuántos de estos directores VIP fueron denunciados por hechos relacionados al ejercicio de revocación de mandato y que nos explique cuáles fueron las acciones realizadas para garantizar el no desvío de los recursos públicos, también queremos saber cómo es que protege los datos personales.

Necesitamos saber por qué si se dicen tan demócratas no le preguntaron al pueblo bueno y sabio si querían que sus impuestos se utilizaran en la operación política de su partido de MORENA.

Sabemos bien que esta mayoría no sigue el consejo del Presidente de tener la arrogancia de sentirse libres y también sabemos que el gran legislador no está aquí, ése despacha

desde la Secretaría de Gobierno, si alguien no lo conoce lo podrán recordar por la leche Betty.

Esperemos que en esta ocasión y solo por esta vez sean congruentes y voten a favor de que se aclaren los hechos irregulares que han quedado exhibidos en esta Tribuna. Ya solaparon una vez a Carlos Ulloa, el Secretario de SIBISO, con el tema del maltrato de las infancias en los albergues; ya lo solaparon también con el maltrato que quedó evidenciado con las personas en situación de calle. No lo hagan por Astrid o no lo hagan por Manuel diría la directora ejecutiva de Venustiano Carranza. Háganlo por la ciudadanía y voten a favor de este punto de acuerdo que lo único que busca es transparencia en la aplicación de los recursos públicos por parte de este gobierno.

Terminaría con un mensaje de Carlos Bravo en donde señala que no existe otro momento en la historia reciente de México en donde la clase gobernante violara la Constitución de un modo tan desvergonzado, tan intencional y tan flagrante como ahora lo hicieron con la revocación de mandato.

La desfachatez fue evidente a todas luces y no solamente para los legisladores o no solamente para quienes son oposición, sino también para toda la ciudadanía a quienes han olvidado desde hace varios meses por estar enfocados en alimentar el ego de un megalómano como lo es el Presidente López Obrador.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Carlos Cervantes, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Presidente, si se puede hacer nominal, por favor, la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, procedemos a la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 07/04/2022 13:07:47

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ, SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A EFECTO DE QUE INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA DEPENDENCIA, ESTÁN REALIZANDO DE MANERA ILEGAL, ACCIONES TENDENTES A FORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN LA REVOCACIÓN DE MANDATO, A REALIZARSE EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

A Favor: 24 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CASTRO ESCOBEDO RAMÓN	MORENA	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ CRUZ MARIBEL	APMD	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--

FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNANDEZ MERCADO SANDY	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ MULIA LUZ MARÍA	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ RAMÍREZ C. OSCAR	MORENA	EN CONTRA
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MEDINA LARA JONATHAN	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ GÚZMAN JULIO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RANGEL MORENO ALBERTO	MORENA	--
REYES BONES AMEYALLI	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SERRALDE CRUZ DIANA LAURA	PT	EN CONTRA

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Valentina Batres: en contra

Estrada: en contra

Rivero: en contra

Sandy Hernández: en contra

Marisela Zúñiga: en contra

Royfid Torres, a favor

Diputado Janecarlo: por supuesto que en contra, diputada Secretaria

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

La de la voz, en contra

Ciérrese el sistema de votación de viva voz

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Diputada Daniela, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Solo para que quede en la *versión estenográfica* asentado que ya se había declarado por usted el

punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Si usted no sabe cómo es el procedimiento legislativo y deje esa actitud porril, póngase a estudiar, pero es parte del proceso legislativo, y quiero que quede asentado para los efectos jurídicos que pueda haber lugar.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar que siempre que el Partido Acción Nacional ha pedido votación nominal, incluso después de que ya se haya dado la votación, se les ha concedido, entonces aquí no hay nada distinto al criterio que siempre se ha utilizado, entonces no hay por qué enojarse, compañeros, hay que respetar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a diversos órganos de gobierno de la Ciudad de México a fin de que realicen trabajos para el estudio, monitoreo, conservación y preservación del *gorrión serrano*, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores así como aquellas personas que nos ven y escuchan por los medios digitales de esta Soberanía.

Mira profundamente en la naturaleza y entonces comprenderás todo mejor. Albert Einstein.

México cuenta con 106 especies de aves endémicas, lo cual nos ubica en el cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de endémicos de este grupo. De éstas el 50 por ciento se encuentran en alguna categoría de riesgo, tal es el caso del *gorrión serrano*, que está clasificado en peligro de extinción y como una de las aves más vulnerables del país.

¿Pero por qué hablamos de esta especie y cuál es la conexión en la Ciudad de México? Pues esta especie habita en dos demarcaciones de la Ciudad de México, en lugares

como Norte de Volcanes, Comalera y noroeste de San Bartolo de la Alcaldía Milpa Alta; pastizales y zonas boscosas de la Alcaldía Tlalpan.

La vulnerabilidad de esta especie es máxima y su sobrevivencia depende directamente de la preservación del pastizal subalpino con las recientes sequías, así como el crecimiento acelerado de casas, calles y avenidas.

La alerta máxima de esta especie es necesaria. Pobladores de las demarcaciones territoriales se han reunido para realizar trabajo en favor del gorrión serrano. Su conservación y sobrevivencia es un paso significativo y que estoy seguro puede ser aún más grande con el apoyo de las autoridades locales.

No debemos olvidar que este Congreso, así como diversas autoridades, nos encontramos en la posibilidad de cumplir con la Agenda 2030, en la que nos pone como meta el objetivo 15, tener un desarrollo sostenible, prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo.

Por último, el presente punto de acuerdo tiene como fin involucrarse en el monitoreo del gorrión serrano para generar estudios sobre el ave y así obtener información sobre el acontecer de la vida de esta especie. Además es esencial difundir información entre la población cercana sobre el gorrión serrano para garantizar el respeto y promover el cuidado tanto del hábitat como de la especie.

Por lo anterior expuesto y fundado y en atención a aquello, solicito que el presente sea turnado por artículo 100 del Reglamento, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso lo siguiente:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa en medida de sus atribuciones y suficiencia presupuestal a la Secretaría del Medio Ambiente, a las alcaldías de Tlalpan y Milpa Alta, todas las anteriores de la Ciudad de México, para que en conjunto con la Brigada de Monitoreo Biológico Milpa Alta, unan esfuerzos para realizar el monitoreo, conservación y preservación del gorrión serrano.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) para garantizar el suministro de agua en la Ciudad de México, particularmente en el periodo vacacional de Semana Santa, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Siempre en Semana Santa, la próxima semana prácticamente, hay cortes de agua en toda la ciudad, hay disminución de la presión y cae muy poca agua en todas nuestras casas de los que aquí vivimos en esta gran Capital.

Siempre hay una excusa del gobierno, que el clima, que no hubo lluvias o que se va a entrar a etapas o acciones de mantenimiento en el sistema que proporciona el vital líquido en cada uno de nuestros hogares. Siempre hay excusas.

También las hubo en la etapa de pandemia cuando teníamos que estar confinados, cuando teníamos que estar resguardados atendiendo el propio llamado del “quédate en casa”, en donde muchos de nuestros vecinos no tenían agua ni siquiera para lavarse las manos, esa medida sanitaria para evitar el contagio. Muchos de ellos lamentablemente se contagiaron justamente porque ni siquiera tenían agua en sus hogares para lavarse las manos.

De ese nivel es la crisis hídrica que vivimos en la Capital.

SACMEX ha dicho que hay una baja en el caudal del Cutzamala, pero lo cierto es que hay que preguntarnos por qué no se le ha etiquetado, por qué no se le da el dinero o por qué el propio gobierno no ejecuta recursos para establecer equipos de captación de agua en esta ciudad.

CONAGUA nos dice que el nivel del Cutzamala está al 50% al 15 de marzo del 21, el nivel más bajo en los últimos 25 años.

Esta crisis hídrica al gobierno no le importa, no la atiende, no hay medidas en particular para que no nos falte el agua en nuestras casas.

No quiero dejar de lado que, aunado a esta falta histórica de agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó recientemente que el día 25 de marzo las alcaldías de Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza tendrían un recorte de agua causado por trabajos en el acueducto de Ecatepec, que se conecta con la caja rompedora del acueducto Chiconautla, misma que suministra el vital líquido a esta zona de la ciudad, a esa zona norte.

Ese recorte temporal, así lo manifestó el gobierno, realmente afectó a miles, a miles de familias de la Gustavo A. Madero por un periodo de 3 a 5 días, dependiendo cada una de las zonas de la G.A.M. Esta situación es inadmisibile.

Muchos vecinos han acudido con su servidor al módulo de atención que tenemos para recibirlos, de muchas colonias, no les llega el agua definitivamente por más de tres o cinco días o les llega con muy baja presión y sólo por una o dos horas.

Colonias como Zacatenco, como Estrella, como Tabla de San Agustín, como los Aragones en todas sus secciones, como la Industrial, la Tres Estrellas, San Pedro El Chico, Lindavista, Churubusco de Tepeyac, Valle del Tepeyac, Aragón, La Villa, San Bartolo, Nueva Vallejo, así podría citar yo a más de cien colonias de la Gustavo A. Madero en donde no llega el agua, en donde de verdad la gente no tiene ni para lavar los trastes que ocupa para la comida, de ese nivel es la desatención en la zona norte de la ciudad.

Este es un círculo vicioso, por una parte el Gobierno de la Ciudad no implementa una acción contundente de fondo para que no falte el agua y, por otra parte, las alcaldías empiezan a activar un sistema de reparto de pipas ante la falta de agua.

¿Pero qué es lo que está pasando? Es también de lo que les quiero hablar, que las pipas ya son un negocio, lucran con la crisis hídrica. ¿Qué está pasando no solamente en la G.A.M., en toda la ciudad? Algunas alcaldías de MORENA están vendiendo el agua, utilizan el reparto de pipas y el vital líquido con fines político-electorales, con fines partidistas, solamente les dan agua en las colonias donde ya van dos o tres días que no llega una gota y se las dan a sus supuestos líderes, a sus supuestos movilizadores seccionales o de colonia que tienen del partido MORENA y con eso hacen un uso político-electoral de las pipas de agua, es lo que venga a denunciar el día de hoy también. Por eso debemos de asegurar la gratuidad del servicio y del reparto de las pipas de agua sin esos sesgos partidistas.

Hoy vengo así a denunciar primeramente el uso político del agua con estas pipas que reparten las alcaldías, particularmente en Gustavo A. Madero.

Segundo, a solicitarle a SACMEX que no corte el agua en Gustavo A. Madero en este periodo vacacional de Semana Santa.

Tercero, solicitarle al alcalde de Gustavo A. Madero que garantice que el servicio de pipas sea efectivamente oportuno, eficaz y sobre todo gratuito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a este Honorable Congreso las acciones que llevan a cabo para la regularización y utilización de lotes baldíos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Hace unos momentos presentamos una iniciativa para que los lotes baldíos puedan ser de cualquier forma cuidados ya sea por sus dueños o por las alcaldías, esto debido a que al final del día resultan en una guarida o en un lugar en donde los rateros, los ladrones pueden incluso aventar las armas, las pruebas o realizar fechorías como violaciones, en casos lamentables como el de Fátima, al que me da mucha tristeza mencionarlo, pero quiero ponerle como ejemplo por la gravedad de esta situación, o simplemente como focos de infección a los que al pasar ahí las vecinas y los vecinos nos han manifestación su preocupación. Así que me permito leer el siguiente punto de acuerdo.

En varias ocasiones hemos escuchado en diversos medios de comunicación noticias sobre homicidios, robos, violaciones, entre otros que se llevan a cabo en lotes baldíos. No olvidemos el lamentable caso, el suceso de Fátima, una niña de apenas 7 años de edad que fue asesinada y su cuerpo fue encontrado sin vida en un terreno baldío ubicado en la Ciudad de México el 15 de febrero de 2020. El caso anterior solo es uno de los muchos ejemplos que hay y se viven a diario en nuestra capital.

En México existen aproximadamente 7.5 millones de terrenos irregulares y varios de ellos en zonas de riesgo como el Cerro de Chiquihuite. La falta de atención o deshierbo en los lotes baldíos y casas desocupadas o terrenos, ocasiona el acumulamiento de basura y permite la proliferación de animales nocivos para la salud humana, además de que se convierten en un factor propicio para la delincuencia. Los lotes baldíos abandonados representan un gran peligro para la salud pública, pero también para la seguridad, ya que son los espacios ideales donde los ladrones pueden arrojar las bolsas recién hurtadas a fin de que no los encuentren con evidencias de sus ilícitos, o algo peor, puede ser refugio que utilizarían los delincuentes para golpear o violar a las mujeres.

De acuerdo con información de la ONU Hábitat, la planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen, tomando en cuenta que las causas del crimen son diversas, entre ellas la desigualdad, pero también hay una relación entre la inseguridad y el diseño, planificación y gestión urbana deficientes. Por ejemplo las actividades delictivas tienden a ser agudas en lugares donde no hay suficiente alumbrado público, en terrenos baldíos o edificios abandonados o que son de difícil acceso y poco o nada vigilados y es fácil esconderse.

En este sentido, es claro que los lotes baldíos y construcciones abandonadas son lugares idóneos para que se presenten hipótesis o situaciones que afecten el orden, la paz pública y hasta la salud, principalmente a las personas que habitan a sus alrededores; condiciones de abandono y descuido de estos lugares que puedan facilitar la comisión de ilícitos, que sean tomados en cuenta como centros para drogarse, alcoholizarse o en algunos otros casos los delincuentes los pueden tomar como escondites y poder evitar así evadir la acción de la justicia.

Por las razones ya mencionados, aunado al presente punto de acuerdo, también presenté una iniciativa que nace de la exigencia de solucionar los problemas que ocasionan los lotes y casas abandonadas en nuestra ciudad, tanto el descuido por parte de los propietarios provoca focos de insalubridad e inseguridad, porque es evidente que una propiedad o terreno que se encuentre abandonado sin los cuidados que estén obligados los propietarios a realizar, provocan un entorno social o una descomposición que puede derivar en actos antisociales.

En el cumplimiento de nuestra labor legislativa, a través de los recorridos y diálogo con los vecinos nos han externado su creciente preocupación por esta problemática donde los predios en abandono han provocado asaltos, robo a casa habitación, ataque a mujeres y gente con algún problema de adicción que ocupa estos espacios, la acumulación de basura, animales muertos, fauna nociva, incendios, entre otros; además es cierto que en repetidas ocasiones estos sitios ocasionan un daño a la infraestructura pública ya que encontramos que la maleza y la basura invaden y dañan la acera, incluso el pavimento, se producen fugas de agua que afectan la vía pública y agravan la situación de estos lugares.

Por estas razones es de suma importancia que se establezcan procedimientos que faculten las alcaldías para que puedan llevar acciones para solucionar estos conflictos.

Finalmente, este punto de acuerdo tiene como fin y de una manera constructiva a las instituciones que les pedimos su ayuda, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda, el Instituto ambos de la Ciudad de México, informen dentro del ámbito de sus atribuciones a este honorable Congreso sobre las acciones que llevan a cabo para la regularización y utilización de lotes baldíos en la Ciudad de México.

Estas pequeñas acciones, estimadas diputadas y diputados, van a hacer que podamos contrarrestar o dificultar a los delincuentes sus diversas acciones así como evitar focos de infección.

Yo creo que cada uno en sus distritos ubicamos algún terreno que llega el perro que se hace, que ahí han aventado alguna navaja, alguna pistola o que simplemente a la vecina le da miedo pasar por ahí cuando va en la noche caminando.

Así es que nos puedan acompañar, porque son acciones muy pequeñas pero que poco a poco van a ir dificultando las acciones de los delincuentes.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa, a la ciudadano Jorge Arganis Díaz Leal, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al ciudadano Andrés Lajous Loeza, titular de la Secretaría de movilidad de la Ciudad de México, a la ciudadana Elsa Julita Veites Arévalo, titular de Caminos y Puentes Federales, así como a la ciudadana Alfa Eliana González Magallanes, titular de la alcaldía de Tlalpan, para que de manera conjunta se realice un recorrido en los tramos de los siguientes kilómetros: 20 Diligencias, 23 Clavelito, 25, 28, 31.5 de la carretera federal libre a Cuernavaca, alcaldía de Tlalpan, con el fin de buscar alternativas de solución que permitan disminuir la pérdida de vidas, ocasionada por los accidentes automovilísticos que con frecuencia ocurren, se concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Medina Lara, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buena tarde a todos.

Solicito la presente se inscriba de manera íntegra al Diario de los Debates, ya que solo daré lectura a los puntos más relevantes.

En México en promedio hubo 378 mil 504 siniestros de tránsito cada año desde el 2015 que ocasionaron alrededor de 16 mil muertes, es decir, se registran 44 defunciones de manera diaria. Defunciones día a día, en donde los focos se prenden y son alarmantes, ya que más de 170 mil mexicanos resultan con lesiones severas que incluso llegan a incapacitar la vida misma, con lesiones muy graves que requieren muchas de estas veces hospitalización.

La segunda causa de muerte es por accidentes viales, el alcohol y el volante, el no respetar los límites de velocidad y el no cuidar a los ciclistas, el no seguir las reglas es lo que la movilidad en México se ve afectada y tiene consecuencias irreparables. Por ello, para el suscrito considera que es de imperiosa necesidad trabajar en la prevención con los diferentes niveles de gobierno.

Lamentablemente como habitante de la Alcaldía en Tlalpan he sido testigo de los fatales accidentes en la Carretera Federal Libre a Cuernavaca y que son muy frecuentes. Basta con consultar las páginas de noticias locales para darse cuenta de la constante problemática y de las terribles consecuencias de los siniestros.

Además de que los propios vecinos colindantes de la Carretera Federal Libre a Cuernavaca me han manifestado la inquietud de llevar esta problemática ante las instancias correspondientes para buscar y reducir accidentes viales.

Para los vecinos de Tlalpan es imperante que se plantee un plan de acción por parte de las autoridades competentes, ya que lamentablemente el colindar con esta vialidad y circular en ella representa un riesgo para la comunidad.

Es por este motivo que propongo el siguiente resolutivo:

Primero.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa al c. Jorge Arganis Díaz Leal, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al c. Andrés Lajous Loaeza, titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; a Elsa Julita Veites Arévalo, titular de Caminos y Puentes Federales; así como a la Alcaldesa en Tlalpan, la maestra Alfa Eliana González Magallanes, para que de manera conjunta se realice un recorrido en los tramos de los siguientes kilómetros: el kilómetro 20 en diligencias, 23 en clavelito 25, 28, 31.5 de la Carretera Federal; en la Alcaldía de Tlalpan con el fin de buscar alternativas de solución que permitan disminuir la pérdida de vidas ocasionado por los accidentes automovilísticos que con frecuencia ocurren.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Congreso a través del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México, para que de manera conjunta se lleve a cabo una campaña de difusión de educación vial y prevención de accidentes y que se difunda en los 66 módulos de atención ciudadana.

Compañeras y compañeros diputados, el presente punto de acuerdo tiene suma relevancia e importancia ya que no solamente los habitantes de la Alcaldía en Tlalpan hacemos uso de esta importante vía, hay muchas familias que en este próximo puente vacacional van a hacer uso de la misma, se trasladan al Estado de Morelos, a Guerrero, y lamentablemente hay pérdidas de vidas humanas por no tener las precauciones necesarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- Perdón, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA.- Con fundamento en el artículo 100 solicito se turne a Comisiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Un segundo, vamos a hacer un ajuste y continuamos. Gracias.

Gracias, continuamos.

Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Secretaría de Movilidad, así como del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la Ciudad de México, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo acciones coordinadas tendientes a la elaboración de programas de vigilancia continua e implementen diversas acciones en materia de seguridad y vialidad en beneficio de las personas vecinas en la Colonia Doctores, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cárdenas Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

La Colonia Doctores tiene su origen como un barrio proyectado en la zona denominada "La Indianilla".

Alrededor del año 1895 el ayuntamiento de esta ciudad aprobó el trazo de las calles principales que hasta el día de hoy perduran: Niños Héroes, Doctor Lavista, Doctor Río de la Loza.

La colonia originalmente se llamó Hidalgo, sin embargo como la mayoría de las calles tenían nombres de médicos famosos, en conmemoración a ellos se le comenzó a llamar La Doctores.

Desde el año 1880 se establecieron en estas zonas los patios de lo que en un primer momento eran trenes tirados por mulas y que llegó a ser la central del Tranvía, o los Trolley como eran conocidos.

A principios del siglo XX en la colonia Doctores se construyó el primer hospital de especialidades a nivel nacional, inaugurado por doña Carmen Romero, esposa de don Porfirio Díaz.

La actual parroquia de Nuestra Señora de los Dolores es una reconstrucción de la original, ya que fue cañoneada durante la Decena Trágica.

Definitivamente la colonia Doctores cuenta con centros, con lugares que son a todas luces conocidos y reconocidos en la historia de esta Ciudad de México, como el Museo del Juguete Antiguo, la casa de Porfirio Díaz y por supuesto la Arena México, que por cierto esta mañana acabamos de reconocer a quienes practican este deporte.

En diversos recorridos que el suscrito ha realizado por los cuadrantes de la colonia Doctores se han identificado varias problemáticas que se han ido acrecentando a lo largo de los años, ya que vecinas y vecinos refieren que cada día está peor.

Las quejas principales se centran en las calles Doctor Navarro, Doctor Carmona, Doctor Velasco, Doctor Lucio, Niños Héroe, Doctor Liceaga, Doctor Jiménez y Doctor Erazo, en donde los famosos franeleros estacionan los coches frente a entradas de las cocheras, sobre la banquetta, obstaculizando rampas de discapacitados, los carriles del transporte público o las ciclovías.

De igual forma el elevado número de comerciantes ambulantes en la vía pública cerca de las oficinas de gobierno, como la Fiscalía o el Poder Judicial de la Ciudad de México, han perjudicado el paso peatonal, poniendo en riesgo la integridad de las personas, que en ocasiones no pueden transitar por encontrar bloqueada la vía pública.

El problema llega a tal grado que los elementos de seguridad, que han tratado de mantener el orden en esta zona, han resultado violentados, siendo la situación crítica en las inmediaciones del Centro Médico o en la zona de juzgados, en donde los franeleros ya se han organizado en agrupaciones y se distribuyen la zona cobrando tarifas superiores a los cien pesos.

En las calles de Doctor Andrade, Doctor Valenzuela, José María Vértiz, desde Arcos de Belén y hasta Doctor Pascua, están secuestradas las banquetas y el arroyo vehicular con

filas de automóviles que se estacionamiento bajo el aparcamiento de los sujetos con las franelas.

Ahora bien, la movilidad en la Ciudad de México es un derecho que está consagrado en la Constitución local, siendo éste primordial para el crecimiento y desarrollo ordenado de cualquier sociedad, integrando el uso y fomento del transporte público e implementando todos los mecanismos e infraestructuras necesarias para impulsar el uso de la bicicleta y aquellos medios de transporte que no sean motorizados y sean amigables con el medio ambiente.

Dentro de la infraestructura que se ha construido para estos fines, el Gobierno de la Ciudad de México ha construido a lo largo de los años corredores denominados ciclovías, con la finalidad de garantizar el derecho referido en el párrafo que acabo de leer.

Podemos encontrar que las vialidades secundarias ubicadas en esta zona requieren de un mantenimiento, una intervención mayor, como son las calles de Doctor Liceaga, entre Doctor Lucio y la avenida Niños Héroes, por citar un ejemplo.

Vecinas y vecinos me han solicitado en diversas ocasiones el apoyo de las autoridades para el mantenimiento de las calles y avenidas, de igual forma nos solicitan la intervención y dar respuesta a las solicitudes que han hecho con el fin de dar atención debida a los senderos seguros, programas de protección y vigilancia, que en la colonia Doctores encontramos nueve de ellos.

Sin embargo, el mantenimiento de estos senderos seguros es deficiente, por lo cual este punto de acuerdo lo que solicita es llamar la atención de las autoridades a fin de que nos ayuden a resolver esta problemática.

A poco tiempo de la instalación de luminarias y botones de pánico sigue habiendo inseguridad para los habitantes de la emblemática zona.

Dentro de las acciones de gestión derivada de los recorridos que he hecho por las distintas calles se aprecian tramos viales con abundante contaminación visual y auditiva, ya que al igual que en otras colonias existen muchos negocios irregulares, comercios ambulantes que bloquean el paso de banquetas y vialidades.

Por lo cual solicitamos a la Secretaría de Movilidad, para que en la medida de sus posibilidades lleve a cabo las acciones de rehabilitación de las ciclovías ubicadas en el cuadrante que ya he señalado. A la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de

México, para que lleve a cabo acciones coordinadas de programas de vigilancia continua. Así como a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México y a las autoridades responsables del programa Sendero seguro, para el mantenimiento de los corredores ya existentes y la programación de nuevos corredores dentro de la colonia Doctores.

Le solicito al diputado Presidente que con base en el artículo 100 turnen este punto de acuerdo directamente a Comisiones.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Vamos a hacer el ajuste, diputados. Un momento.

Diputada Guillén, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Preguntarle, bajo su conducto, al diputado Aníbal si me permite suscribir su punto de acuerdo, ya que es urgente atender esta problemática que enfrenta la alcaldía Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑES MORALES.- Claro que sí, con todo gusto, diputada Guillén. Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Maxta, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Si por su conducto me permite preguntarle al diputado Cañez si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cañez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑES MORALES.- Sí, con todo gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Diputado, aquí viendo el tema que está usted abordando de la Doctores, del Sendero seguro, lo cual me parece muy importante, pero preguntarle si usted tiene de conocimiento en el tema específico que habla de los franeleros y de los vendedores ambulantes de la zona, si usted tiene el conocimiento de que muchas de esas personas son habitantes de la colonia

Doctores, ahí viven. Entonces estamos atentando también contra un flujo de trabajo que los tiene a vivir día a día, sabiendo que la colonia Doctores fue de las más afectadas por el tema de la pandemia, que es una colonia que vive del comercio también en muchas partes, que existen concentraciones muy grandes de vendedores ahí, pero que son mismos vecinos, que hay vecinos que inclusive han solicitado que no se retiren por el tema de la seguridad, por el tema de que también cuando ellos estén ahí se hacen trabajos de retiro de vehículos abandonados, también ellos han realizado mejoras en las calles de su propio bolsillo. Entonces nada más preguntarle si usted tiene el conocimiento del censo que realizó, de la problemática que realizó, cuáles son los que sí benefician a los colonos porque son habitantes de ahí y si tiene algunos que no lo sean.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑES MORALES.- Con todo gusto le doy respuesta, diputada. Mire, es muy sencillo, yo no soy una autoridad administrativa y yo no tengo la facultad ni la potestad para llevar a cabo un censo que permita conocer si las personas que ejercen cualquier actividad comercial en los polígonos ya mencionados tengan el derecho o no. Lo que sí estoy convencido y lo que sí creo y deriva de mi profesión como abogado, es que tenemos que encontrar el justo medio entre el equilibrio que tenemos, el derecho a transitar y el derecho al trabajo, yo creo que una cosa no está peleada con la otra y tenemos que encontrar el punto de entendimiento donde un derecho no vulnere el que corresponda.

Ahora bien, este punto de acuerdo que yo pongo a consideración, nace precisamente de recorridos que he hecho acompañado de vecinos, acompañado de COPACOS y ellos han sido quienes me han manifestado este tipo de situaciones que hoy vengo a exponer yo a esta soberanía.

Yo no estoy solicitando en este punto de acuerdo que se retiren a todos los franeleros, estoy solicitando que se lleve acciones en materia de seguridad que permitan poner orden. Yo creo que aquí lo importante no es limitar a una persona porque me molesta o porque no estoy de acuerdo, simplemente lo que vengo a solicitar es que se lleven a cabo las acciones pertinentes para que se respeten los reglamentos y las leyes. No pido más, pero tampoco exijo menos de lo que sea estrictamente legal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Villanueva, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle por su conducto al orador si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta, diputado Cárñez.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Con mi amigo Temístocles Villanueva, diputado por Cuauhtémoc, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Yo, sumada a la pregunta que realizó la diputada Maxta, quisiera también hacerle una distinta, pero vinculada al mismo tema.

En la colonia Doctora existe una tradición de hojalateros y de mecánicos. Me pregunta que en su punto de acuerdo usted expone el retiro de ellos mismos, cuando es una tradición que se pasa de generación a generación en una misma familia y que además es sin duda una alternativa para muchos usuarios de automóviles que requieren reparaciones, que requieren pintar sus autos y creo que es importante tomarlos en cuenta en esta propuesta que usted realiza, que yo tampoco estoy en contra de que se garantice el tránsito de peatones, de ciclistas y por supuesto de automovilistas, aunque son la última de las prioridades en el triángulo de movilidad, pero quisiera saber si en su propuesta usted está considerando que los mecánicos y los hojalateros son parte de la tradición de la colonia Doctores.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Sin duda, diputado, son parte. De hecho acabo de llevar una camioneta que le repararan un golpecito que mi esposa tuvo a bien darle y reconozco que no podemos atender en contra de los derechos ya adquiridos, e insisto, con el derecho al trabajo.

Yo no me voy a pelear con gente que tiene una larga historia y una larga tradición de trabajo, con quienes ya se encuentran asentados y forman parte de la comunidad, porque ahí construyen comunidad.

Yo lo único que vengo a apelar en este punto de acuerdo es a que se lleven a cabo las acciones pertinentes, necesarias para guardar un orden, para que se respete el Reglamento, para que se respete la ley y no busco afectar a quienes legítimamente salen todos los días a buscar el sustento para sus familias. No estoy peleado con eso ni busco venir a romper algo por lo cual la gente, la familia trabajan día a día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Villagrán, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYNE VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a mi compañero si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame. Se le va a permitir hacer la pregunta, pero debo decir que hace rato que estamos con una condición de no ha lugar para estas intervenciones porque el diputado pidió que pasara por el artículo 100, de tal manera que estoy permitiendo estas tres intervenciones para recoger la variedad de pensamientos del Congreso, pero ahí concluye. Adelante, diputada con su pregunta.

LA C. DIPUTADA ANA JOSELYNE VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias por su benevolencia.

Compañero diputado Aníbal. De entrada agradecerle que pongas en la mesa del debate el tema de la Doctores, yo soy vecina de la doctores, me mudé a la doctores hace como 3 o 4 años y entiendo en términos de la visión panista que compartimos del orden y de todo el tema. A mí me gustaría preguntarte si pudiéramos en algún momento añadir el tema de la corrupción que impera en esta colonia, en el sentido en el que mucha gente de la vía pública, a veces del gobierno central, a veces de la alcaldía, que yo sé que con nuestra alcaldesa eso se está erradicando, pero que son víctimas del personal de vía pública. Yo como concejal presenté muchas veces puntos del ordenamiento en vía pública, de hecho fueron de las cosas que más hicieron enojar a mi alcalde en aquel entonces, pero en términos de la Doctores mucha de esta gente, como bien señalaba Maxta, son vecinos, yo los conozco, sé de la señora que sale y pone su puesto de burritos, la de los tacos, con la de los tacos sobre Vértiz he rescatado perritos, es decir, son gente que vive de esto. Entonces no sé si pudiéramos añadir o incluir en todo esto el tema de que son víctimas del personal de vía pública porque pasan y les cobran y por ello se sienten con el derecho de tomar las calles, pero al final toda esta gente vive al día y son víctimas de un sistema que permite la corrupción.

Entonces, fortalecer tu punto y acompañarte con las y los vecinos de la Doctores.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, diputada Villagrán. Sí, con todo gusto, porque entendiendo la realidad y lo complejo que llega a ser la alcaldía de Cuauhtémoc, la representación variada que tiene la alcaldía Cuauhtémoc en este Congreso, porque tenemos representación política de MORENA, del PRI y de Acción Nacional.

Entonces, turnarlo a Comisiones permitirá robustecerlo y permitirá tomar las ideas, los comentarios, permitirá también atenuar el posicionamiento si en algo genera algún tipo de violación de algún derecho, como lo comentó el diputado Temístocles Villanueva, porque en ese sentido creo que quienes hemos caminado las calles de Cuauhtémoc, quienes conocemos la realidad de esto, pues cualquier alternativa, cualquier opción que nos ayude a generar mejores condiciones para las y los vecinos de esa colonia, por supuesto que por un servidor es bien recibida.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

¿Diputada Maxta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Únicamente en el mismo sentido. Para robustecer este punto de acuerdo es fundamental que se incluya vía pública porque sí me preocupa que abordando este tema en el tema de seguridad sea un tema en el que le jalen más, le aprieten más el cinturón a los comerciantes, que como bien digo ahí viven, y en vez de ser favorable salga contraproducente para ellos.

Entonces nada más para robustecerlo y apoyar en el tema de la Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, lleve a cabo una mesa de trabajo con el Colegio de Notarios y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para analizar y diseñar mecanismos conjuntos de prevención y combate al delito de despojo señalado en el Plan de Política Criminal y del Programa de Persecución Penal entregado por la Fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy Ramos, al Congreso de la Ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

No son las riquezas ni el esplendor, sino la tranquilidad y el trabajo lo que nos proporciona la felicidad. Thomas Jefferson.

Honorable Congreso, en los últimos años habitantes de la ciudad han perdido esa felicidad al ver cómo su patrimonio, producto de toda una vida de trabajo, pasa a manos de personas sin escrúpulos, donde las víctimas principales son los adultos mayores.

El pasado 1º de febrero la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, entregó a este Congreso el Plan de Política Criminal y de Programa de Persecución Penal que mandata la Constitución de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia.

En el Programa de Persecución Penal en el Capítulo Tratamiento de la Denuncia Según el Delito, la Fiscal hace mención de la atención especializada para despojo, que en fojas 14, 15 y 16 se lee lo siguiente,

Cito: Asimismo, se logró identificar que la comisión de este delito, el despojo, se realiza a través del fraude procesal o simulación de juicios, en el que intervienen particulares coludidos con autoridades y fedatarios.

Por lo que hace a las conductas identificadas en la comisión de este ilícito por la Fiscalía, y se mencionan de la siguiente manera:

1.- El robo de identidad, que consiste en suplantar ante Notario la identidad del propietario.

2.- Duplicidad de folios reales en la creación de un folio paralelo al original y se presume complicidad del personal del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En lo personal, celebro que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realice diagnósticos como este, que nos deben servir para emprender acciones que permitan combatir este tipo de delitos que impactan sobre todo a un sector vulnerable de la población como son los adultos mayores.

Ahora bien, el número de carpetas de investigación por el delito de despojo en la Ciudad de México ha incrementado bastante, con un 16.6 por ciento. De acuerdo con el Secretaria Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la ciudad registró 3 mil 757 indagatorias por el delito de despojo de enero a octubre del 2021.

Las alcaldías que encabezan esta incidencia, es Iztapalapa con 548 carpetas de investigación por despojo, Cuauhtémoc con 420 carpetas; Gustavo A. Madero con 391 carpetas, lamentablemente, y eso es grave, diputadas y diputados, 4 personas fueron asesinadas tras resistirse a ceder sus predios, 4 asesinatos.

Por otro lado, este mismo lunes, la Jefa de Gobierno reconoció que hay muchas denuncias por despojo en la Ciudad de México. Asimismo, solicitó a la Fiscalía que realizara una relación sobre si se ha incrementado o no este delito. Pero déjenme ahondar un poco más, porque este tema es de urgente y obvia resolución.

Recientemente algunos trabajos periodísticos, han señalado que la delincuencia organizada como la Unión de Tepito y el Cártel de Tláhuac, han incursionado en este delito y también por qué no decirlo, muchos de esos delincuentes disfrazan actividades en asociaciones civiles, que lejos de ayudar a las personas, solo las convierten en cómplices involuntarias, utilizándolas y lucrando al mismo tiempo con la necesidad de un techo. Esos grupos, tienen diferentes formas de operar, pero la característica principal siempre es la violencia.

En la comisión que me honro en presidir, hemos coincidido en enfocar nuestros esfuerzos en la atención de los grupos sociales prioritarios y salvaguardar los derechos, y confío que hoy no será la excepción. Pero más allá de esta presente proposición, basándonos en el trabajo de la Fiscalía General de Justicia, como hemos dicho, reconocemos y nos congratula esta es una necesidad urgente que atender, que impacta a nuestros adultos mayores. Necesitamos devolver nuevamente la confianza a la ciudadanía en sus instituciones, es un mensaje claro de unidad de esta soberanía.

Compañeras y compañeros, representantes populares, debemos evitar que se empañe la certeza jurídica, que instituciones como el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, junto con sus efectos declarativos, tiene para la protección de patrimonio de las y los capitalinos.

Tenemos que emprender acciones legales a las que haya lugar, pero sobre todo privilegiando la prevención e identificando áreas sensibles de riesgo y susceptibles de que cometen posibles ilícitos para insertar controles.

Por lo anterior expuesto y a fin de contar con los elementos que este Congreso le permita cumplir adecuadamente con la función de supervisión, la labor notarial que por conducto de la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra, tienen encomendado de

acuerdo a la ley de la materia, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Que la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra, lleve a cabo una mesa de trabajo con el Colegio de Notarios, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el Registro Público de Propiedad del Comercio para analizar, diseñar, mecanismos conjuntos de prevención y combate al delito de despojo señalando en el plan de política criminal y programa de persecución penal entregado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la licenciada Ernestina Godoy Ramos del Congreso de la Ciudad.

Segundo.- Que en el ánimo de colaboración entre poderes contemplado en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra acordará, junto con los demás entes jurídicos, los mecanismos de colaboración para la mesa de trabajo debiendo al final de la misma, entregar un informe de lo realizado, especialmente de aquello que se derive en acciones legislativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Maxta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Únicamente para solicitar si por su conducto nos permite suscribirnos a la diputada Silvia, a la diputada Lulú, a la diputada Mónica, como grupo parlamentario. Y sí decir que es una gran problemática que está en la Cuauhtémoc. Muchas gracias por tu trabajo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Montes de Oca, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto pedirle si le puede preguntar al diputado si me puedo suscribir a su punto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Como integrante de la Comisión, diputada Montes de Oca, muchísimas gracias por el acompañamiento.

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputado Julio con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO PÉREZ GUZMÁN.- *(Desde su curul)* Pedirle por su conducto, que me acepte inscribirme al punto del diputado por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchísimas gracias, diputado; muchas gracias por su acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continuamos.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, remítase a la Comisión Notarial Registral y Tenencia de la Tierra para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del día nacional e internacional en contra de la lesbofobia, homofobia, bifobia, transfobia, se busque mediante acuerdo que el día 17 de mayo del año en curso se presenten únicamente iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes referentes al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como en favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no normativo, se concede el uso de palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. El 17 de mayo de cada año se conmemora el Día Internacional contra la homo, lesbo, bi, trans, inter, nfobia. Se trata de una iniciativa impulsada por personas activistas de todo el mundo, cuyo objetivo es promover y visibilizar acciones en contra de las distintas fobias, especialmente aquellas ejercidas desde el Estado.

Tras años de activismo para su creación fue finalmente institucionalizado este día por las Naciones Unidas en 2004 y desde entonces se ha dado pauta para iniciar discusiones públicas, referentes a la discriminación de la homosexualidad, la promoción de la educación sexual, la salud mental, los derechos de las juventudes, LGBTTTTI+ y el combate a todas las formas de discriminación.

A lo largo de los años, el 17 de mayo se ha convertido en una fecha relevante para la formulación de intercambios, acciones y estrategias a favor de las personas de la diversidad sexual y de género.

Esto se vuelve especialmente relevante en un país y en una región como los nuestros, en los que la violencia lgbtfóbica cobra dimensiones especialmente dolorosas, no podemos dejar de recordar que de acuerdo con datos de la ILGA, la Asociación Internacional de Personas de la Diversidad Sexual, México es el segundo país con más homicidios por odio del que se tenga registro, solo por detrás de Brasil.

A la par, otros informes y reportes demuestran que la violencia y discriminación que enfrentan las personas LGBTTTTI+ afecta de forma transversal todas las esferas de su vida, vulnerando sus derechos a la seguridad, la integridad, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad.

Nuestra ciudad a la par de su proceso de democratización, supo reconocer la gravedad de esta situación y ha avanzado un largo camino para la consolidación de la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia lgbtfóbica.

La Ciudad de México ha sido una de las primeras entidades en México y América Latina en tipificar la discriminación, hecho que ocurrió durante la administración del entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, mientras que un año después la administración siguiente encabezada por Marcelo Ebrard, impulsó el reconocimiento de los derechos al matrimonio igualitario y a la identidad de género de las personas trans y se tipificó la agravante de odio.

Desde entonces, hemos aprobado reformas clave como aquella que prohíbe los ECOSIG o terapias de conversión y la Ley de Derechos LGBTTTTI de la Ciudad de México, esto en la pasada legislatura.

Estos son ejemplos clave de la discusión permanente sobre igualdad y derechos de la que nuestra ciudad y este Congreso han decidido formar parte. Con todo, eso no significa que la batalla ya esté ganada y para ejemplo de ello está el cobarde ataque homofóbico,

perpetrado por 2 elementos de las fuerzas policiacas de la ciudad, en contra de una pareja gay el día de ayer en la colonia Roma. Hecho que ha sido ampliamente denunciado en redes sociales y que hoy aprovecho para visibilizar en esta tribuna.

Conforme a lo anterior, el presente punto de acuerdo parte de la idea de que es necesario seguir siendo parte de este proceso de discusión y reflexión a nivel nacional e internacional en el marco del 17 de mayo para acabar con todas las expresiones lgbtfóbicas en todos los niveles, espacios y órganos de la capital.

Aprovecho por cierto esta oportunidad para reconocer que el día de ayer el Congreso del Estado de Jalisco dio un avance muy importante, aprobando 3 ordenamientos en un mismo día, aquel que logra garantizar el matrimonio igualitario, al mismo tiempo se reconoció la Ley de Identidad de Género y por si fuera poco también se logró la sanción a las terapias de conversión.

Es especialmente cierto en un momento coyuntural, como el que nuestro país atraviesa desde 2018 y es que el 17 de mayo ya no solo debe ser una fecha conmemorada a nivel internacional, sino que debe ser también un día de acción, un día que nos logre visibilizar nuevamente como una ciudad de avanzada.

Con esto mismo en mente y exhortando a que asumamos la responsabilidad heredada por las y los legisladores que nos precedieron en este cuerpo legislativo, es que presento este punto de acuerdo.

Quisiera retomar una intervención que tuvo la diputada Gabriela Quiroga hace alrededor de una semana, recordando que este Congreso tiene pendiente en la materia. Tenemos iniciativas que han sido presentadas y que lamentablemente no han sido dictaminadas.

Es por eso que este punto de acuerdo exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Día Nacional e Internacional en Contra de la Lesbofobia, Homofobia, Bifobia, Transfobia, se busque mediante acuerdo que el día 17 de mayo del año en curso se presente únicamente iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes, preferentemente de consenso, así como pronunciamientos de los grupos parlamentarios referentes al combate contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, así como a favor de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias y/o de género no conforme.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción? Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Gracias, diputada Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Presidente, para ver si por su conducto el diputado promovente me permite suscribirme a su punto, sobre todo porque también me parece una forma muy constructiva de ir solucionando los rezagos que tenemos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, diputada Ana Francis, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Quiroga: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para preguntarle, a través de su persona, al diputado Temístocles si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo.

Hacer una invitación, un exhorto a los demás grupos parlamentarios a sensibilizarse con este tema tan importante para la ciudad y, como lo comentaba en algunas sesiones pasadas, existe un estancamiento en cuanto a progresividad de derechos en la ciudad.

Volver a colocarnos como punta de lanza y referencia en el país en este tema es fundamental, en ello creo que tanto el diputado Temístocles como quienes estamos integrantes del PRD podemos encontrar alianzas que sean significativas y de avance en este tema.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada Quiroga, gracias a las compañeras y compañeros de su grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez Barrios: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, preguntarle al diputado Temístocles si nos podemos suscribir al punto de acuerdo la diputada Tania Larios y una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias diputadas y compañeras del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Ana Villagrán: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si le puede preguntar a mi compañero Temístocles si a nombre de mi coordinador, Christian Von Roehrich y de todo el grupo parlamentario nos podemos suscribir a su punto de acuerdo, porque es un tema de derechos humanos y vamos en esa construcción juntos.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Marcela Fuente, por favor. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto si le pregunta al diputado Temístocles si nos permite acompañarlo el grupo parlamentario de MORENA, su grupo parlamentario, que además siempre va a arropar y va a empujar estas causas porque esta lucha nace de las izquierdas y tiene que seguir siendo de las izquierdas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Agradezco mucho a mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario por apoyarme nuevamente en esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada felicitar a mi compañero y amigo el diputado Temístocles Villanueva. Sumarme al llamado de las presidencias de las distintas comisiones que tenemos atorados ahí algunos dictámenes relacionados justamente con tema de los derechos de las personas de la diversidad sexual, sobre todo en este tema de la homofobia y demás.

Entonces, hago un llamado por favor a las presidencias de este Congreso a que ojalá ese día, ese próximo 17 en el que tú estás haciendo ese llamado a visibilizar el tema de la diversidad se puedan presentar muchos dictámenes que tenemos ahí atorados y retrasados. Es la invitación hacia todas las presidencias.

Muchísimas gracias, diputado Presidente, por el uso de la voz. Felicidades, amigo.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Zúñiga.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Diana Serralde: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIANA LAURA SERRALDE CRUZ.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto le puede preguntar al diputado Temístocles si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, compañera del Partido del Trabajo. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Maribel Cruz: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIBEL CRUZ CRUZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, preguntarle igual de esta manera, preguntarle al diputado promovente si me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias por la suscripción.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Continuamos.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Diputada Villagrán, ¿está solicitando la palabra? Adelante. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Lo que pasa es que hoy es cumpleaños de un fotógrafo superentregado aquí en el Congreso de la Ciudad de México, él y yo fuimos compañeros en la VII Legislatura y es un hombre que por varias legislaturas se ha entregado en cuerpo, en alma, en tiempo y todo al Congreso, antes la Asamblea, hoy es cumpleaños de Arturo Jiménez. Entonces

quiero solicitarles a mis compañeros si le podemos brindar un minuto de aplausos o un aplauso por su cumpleaños y agradecer todo el trabajo de él y de todos los compañeros camarógrafos de este Recinto. Gracias, Icari. Te amamos, Icari.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Incluimos en la lista a todos los cumpleaños del día, del mundo. Gracias.

Diputado, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, por medio de su conducto, en conmemoración del Día Mundial de la Salud, este Congreso pueda rendir un minuto de aplausos a todo el personal de salud que colaboró durante la pandemia y que sigue colaborando por covid-19, protegiendo la vida de los demás, incluso sobre la propia. Un aplauso a las enfermeras, enfermeros, médicos y médicas, toda aquella persona que perdió la vida por el cumplimiento de su deber protegiendo la salud de todas y de todos. Si fuera tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

El diputado Escartín está pidiendo un minuto de aplausos para todos los que participaron en materia médica en el proceso de lucha contra el covid-19, me parece que procede. Vamos a ponernos de pie para dar ese minuto de aplausos. Gracias. Minuto de Aplausos, por favor.

(Minuto de aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden sentarse.

Diputado Moctezuma, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Muy breve Presidente, nada más para hacer extensiva la felicitación de la compañera Ana Villagrán a nuestro fotógrafo Icari. Muchas felicidades, compañero

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. continuamos. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Director del Tren Ligero y titular del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, licenciado Martín López Delgado, así como a la Jefa de Gobierno, doctor Claudia Sheinbaum Pardo, para que informen las razones por las cuales este sistema de

transporte denominado Tren Ligero, tiene cuatro años operando a ciegas con los riesgos que esto significa para la sociedad, toda vez que existe una excesiva falta de mantenimiento en los convoyes, así como en el sistema de comunicación entre ellos, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; a todas las personas que se encuentran en este Recinto parlamentario, bienvenidos; a la gente que nos sigue a través de las diversas plataformas y medios de comunicación.

Presentamos este punto de acuerdo exhortando a diversas autoridades encargadas del Sistema de Transporte Eléctrico denominado Tren Ligero que opera ya desde hace muchos años en la entonces Distrito Federal, Ciudad de México. Creemos de vital trascendencia dado los últimos sucesos de las diversas líneas del Metro en donde se han visto muchas situaciones de vulnerabilidad y riesgo para los usuarios de este sistema de transporte colectivo.

En el caso del Metro sabemos que ha habido muchos temas como el hacinamiento en varias estaciones, choques de trenes y llegar al extremo de que en la Línea 12 lamentablemente perdieron la vida muchos capitalinos.

Por eso creemos que es el momento indicado para presentar este punto de acuerdo exhortando a estas autoridades a efecto de que informen por qué razón desde hace más de 4 años el Tren Ligero no cuenta o no opera de forma adecuada el sistema de monitoreo del Tren Ligero.

El Tren Ligero tiene 18 estaciones, abarca tres alcaldías en donde transporte más de 100 mil personas al día, es un sistema de transporte que ocupan muchas y muchos capitalinos, principalmente la gente que habita en el lado sur de la ciudad, abarca la alcaldía Coyoacán, tiene 18 estaciones, la alcaldía Tlalpan y la alcaldía Xochimilco.

El Tren Ligero tiene un peso aproximado de 40 toneladas y cuando va obviamente con pasajeros pesa alrededor de 62 toneladas, por lo cual se convierte en una unidad que es difícil de frenar o de activar el sistema de frenado. Tiene ocho intersecciones con vialidades en donde lamentablemente del 2019 ya con esta administración, al 2022, año en que cursamos, ha habido alrededor de 40 accidentes.

Carla Moreno fue una de las personas que lamentablemente perdieron la vida tras un accidente en este Tren Ligero, una joven habitante de la alcaldía Coyoacán, estudiante que lamentablemente por negligencia, por falta de prevención, ya costó una vida de uno de los habitantes de la capital.

Por eso creemos la relevancia y la importancia de que se tomen cartas en el asunto, de que se hagan políticas públicas preventivas, de que el Gobierno de la Ciudad genere la información necesaria para que nos diga por qué razón o motivo no funciona este sistema de monitoreo en el Tren Ligero, por qué razón o motivo no se le da mantenimiento permanentemente.

Ya sabemos que el Tren Ligero también opera con ruedas férreas como lo operaba el Transporte Colectivo Metro en la Línea 12, que lamentablemente ya sabemos cuál fue el desenlace por la falta de prevención, por la falta de inversión, por la falta de mantenimiento.

No pongamos en riesgo a los capitalinos, no pongamos en riesgo el transporte público que debe de ser de calidad, que debe de ser obviamente sí subsidiado, pero debe de ser seguro principalmente para todas y todos los usuarios.

No podemos justificar un costo bajo si el transporte no es seguro. Los capitalinos debemos de tener un transporte digno, seguro, eficiente, eficaz, en donde haya mantenimiento permanente y no pueden haber pasado ya 4 años, 3 años de esta administración y que no se haya dado el mantenimiento, que no esté funcionando de forma permanente el Sistema de Monitoreo del Tren Ligero.

Démosle certeza a los capitalinos, que ellos tengan la seguridad de abordar el Tren Ligero en sus 18 estaciones, que los habitantes de la Alcaldía Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco se sientan seguros con este transporte y obviamente también todas y todos los capitalinos generemos conciencia y no le tratemos de ganar el paso al Tren Ligero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán Villasana: ¿Acepta la suscripción, diputado Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Nada más que me den audio.

Claro que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputado Rubio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Sí, para si por su conducto el diputado compañero Héctor Barrera me permite suscribir al punto de acuerdo en salvaguarda de los coyoacanenses.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Nada más que me den audio, diputado Presidente.

No crea que me estaba tardando porque quisiera tardarme, sino que no me daban audio.

Con mucho gusto, será un placer que mi vicecoordinador suscriba este punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al doctor Iván de Jesús Olmos Cansino, Director General de la Caja de

Previsión para Trabajadores a la Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, el cumplimiento de las sentencias definitivas y ejecutoriadas emitidas por las autoridades competentes en contra de la dependencia, mismas que se encuentran con sentencias de amparo emitidas por el Poder Judicial Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Ser jubilado o pensionado es un justo y merecido derecho ganado por los trabajadores por sus años de servicio.

En el caso que nos ocupa del servicio público lo que debería ser tan simple como un trámite, en muchas ocasiones se limita o se niega este ingreso, que es su única fuente de subsistencia. Esto ocasiona que los adultos mayores en su gran mayoría en vez de vivir una vejez digna tienen que sortear una serie de obstáculos para disfrutar lo trabajado.

Por otra parte, la autoridad que debe velar por los derechos de las mexicanas y los mexicanos no cumple con su obligación, no resuelve, carece de sensibilidad social y no es empática con quienes han entregado su vida al sector público.

En el caso de las y los trabajadores jubilados y pensionados al servicio del Gobierno de la Ciudad de México, cuya pensión o jubilación está a cargo de la llamada Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, por sus siglas CAPTRALIR.

La CAPTRALIR es un órgano público descentralizado que tiene por objeto proporcionar a los trabajadores a lista de raya en activo, pensionados o jubilados, las prestaciones y servicios establecidos en su reglamento y marco normativo; su misión es lograr una administración eficiente y eficaz del otorgamiento oportuno de las pensiones y jubilaciones, prestaciones económicas, servicios sociales y culturales en beneficio de los trabajadores, pero la realidad es muy distinta, ya que lo anterior no sucede como debería.

Por otra parte, y sólo para mencionarlo, uno de los objetivos institucionales de la Caja de Previsión para Trabajadores es otorgar pensiones y jubilaciones con eficiencia.

Los jubilados y pensionados de la Caja, al causar baja definitiva como activos, tienen derecho a que sus pensiones sean pagadas con salarios integrados, ello por disposición

del reglamento que rige el sistema de pensiones y de conformidad con la jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desafortunadamente la autoridad no cubre las pensiones como se indica en la normatividad, por lo que a gran número de trabajadores no les ha quedado más remedio que demandar ese derecho ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Entre los años 2017 y 2018 se interpusieron los primeros recursos, obteniendo sentencias favorables desde finales del 2020 y del 2021 dictadas por 17 diferentes juzgados federales y actualmente no se han cumplido. Estas sentencias les dan el derecho a las y a los jubilados y pensionados a la integración de prestaciones y, una vez ejecutas, se solicita el cumplimiento.

Derivado de lo anterior, se han contabilizado más de 250 asuntos que han agotado la jurisdicción local y pasado al ámbito federal para solicitar su cumplimiento vía amparo, esto ante la negativa de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que flaco favor le está haciendo el director de la misma a la Jefa de Gobierno ya que, como su superior jerárquico, le está colocando en una situación de incumplimiento y que además en la etapa de amparo pueden darse los apercibimientos y sanciones para ello, incluyendo también la destitución del cargo.

Por cierto, habrá que hacer algo también con el nombre de esta dependencia, trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad nos recuerda una época porfirista que se supone ya está superada.

Decía yo, desafortunadamente a la fecha las determinaciones a favor de las y los trabajadores no se ha cumplido, violando así el estado de derecho, los derechos humanos, la seguridad social de las y los trabajadores y se estima que se cuenta con aproximadamente mil 500 juicios acumulados.

Compañeras y compañeros, el presente punto de acuerdo no busca otra cosa más que se le dé a los trabajadores lo justo, lo que les corresponde, lo que han trabajado y que, dicho sea de paso, en el Tribunal de Justicia Administrativa han retardado en ejecutar sus propias sentencias, lo que contraviene a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17 segundo párrafo que señala lo siguiente: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales, que estarán

expeditos para impartirlo en los plazos y términos que fijen las leyes; entendiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Esta situación, por cierto, revela también la urgente necesidad de que este Congreso apruebe las dos iniciativas enviadas por la Jefa de Gobierno el pasado mes de febrero, una por la que se expide la Ley Orgánica del Centro Local de Conciliación y modificaciones diversas a los artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial local, lo que permitirá la implementación de nuevos tribunales burocráticos, tribunales laborales que dará la posibilidad de acceder a la justicia pronta y expedita que tanto necesitamos.

Compañeras y compañeros, no se está pidiendo más que la aplicación de la justicia para los trabajadores que ya han pasado 4 años desde su interposición de los primeros asuntos.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente a Iván de Jesús Olmo Cansino, director general de la Caja de Previsión para trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad, para dar cumplimiento y acatamiento de las sentencias emitidas en favor de las y los trabajadores de la Ciudad de México por las distintas autoridades jurisdiccionales locales y federales.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa la presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con el fin de dar cumplimiento a las sentencias que se ordena a la Caja de Previsión para trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, referente a integrar las prestaciones a las jubilaciones y pensiones, así como pagos por diferencias generadas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputada Mónica Fernández, adelante, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si mediante su conducto puede preguntarle al diputado Carlos Tinoco si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a este punto de acuerdo que acaba de exponer.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tinoco.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Claro que sí, Presidente. Muchas gracias a mi grupo por el acompañamiento y en pro de las jubiladas, los jubilados y pensionados a que les paguen. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continuamos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a fin de llevar a cabo diversas acciones para la construcción, reconstrucción o rehabilitación de la escuela primaria de tiempo completo Luis Enrique Erro, para que las niñas y niños de dicho plantel vuelvan a tomar clases a sus instalaciones, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar y presentar este punto de acuerdo, quiero darle la bienvenida a las madres y padres de familia de la escuela *Luis Enrique Erro*, de la ampliación Gabriel Hernández. Bienvenidos y bienvenidas, ésta es su casa de ustedes.

En esta ocasión acudo a esta Tribuna para hablar a nombre de la comunidad educativa de la escuela *Luis Enrique Erro* ubicado en la colonia ampliación Gabriel Hernández alcaldía Gustavo A. Madero. Quiero darle la voz a la necesidad de las 19 maestras y maestros y de los 370 niñas y niños cuyas edades van de los 6 a los 12 años y que cursan la educación primaria actualmente.

Desde hace un año aproximadamente las instalaciones de esta escuela presentan grietas y hundimientos que han impedido su funcionamiento normal. En 2021 fueron realizados los dictámenes y revisiones por parte de la Secretaría de Obras y Servicios y del Instituto para la seguridad de las construcciones y de la propia alcaldía. En cada documento las autoridades determinaron las malas condiciones en las que se encuentra el inmueble de este plantel, desde que las puertas no abren, bardas dañadas hasta hundimientos, inclinaciones y daños estructurales y de instalaciones eléctricas y sanitarias.

Finalmente, las autoridades declararon que el inmueble se encuentra bajo riesgo y no es operacional y representa un inminente riesgo para los ocupantes. En el afán por no retrasar los estudios de las niñas y los niños, tanto las autoridades del plantel como las madres y padres de familia en conjunto con el Gobierno de la Ciudad realizaron un

esfuerzo para buscar encontrar un espacio provisional para continuar con las actividades escolares, misma que como ya sabemos ahora ya son presenciales.

Al día de hoy una escuela aledaña está prestando su patio para que los 370 alumnas y alumnos de la escuela afectada puedan seguir tomando sus clases. Sin embargo, los espacios en donde se encuentran las y los alumnos no son adecuados para garantizar el aprendizaje y su salud y bienestar.

Personalmente acudí a estas instalaciones provisionales y pude darme cuenta que las niñas y niños toman clases en salones prefabricados, los cuales están hechos con lámina y se encuentran expuestos a las altas temperaturas.

De acuerdo con la directora del plantel, este problema ya ha venido afectando el rendimiento de las y los menores, ya que pasaron de ser una escuela de jornada amplia con alimentos a solo tener media jornada.

Nosotros aquí en el Recinto, diputadas y diputados, contamos con aire acondicionado, lo cual no es un delito, pero no dejemos de buscar soluciones para estas niñas y niños que diariamente se exponen al difícil clima de esta temporada.

Finalmente, esta situación ha traído como consecuencia que las niñas y niños no estén recibiendo el servicio de comedor y tampoco estén tomando sus clases de computación.

Estos son algunos de los problemas y dificultades que ha venido encontrando la escuela desde diciembre, mes que se vieron orillados a trasladarse y a cerrar esta escuela. La situación que está enfrentando la comunidad educativa de la escuela *Luis Enrique Erro* ha desestabilizado, afectado y retrasado todas sus actividades. La escuela, sus instalaciones, sus muebles, sus computadoras y el salón audiovisual son herramientas y son medios de los cuales se da la oportunidad de una generación y le damos la oportunidad a las futuras generaciones de acceder al derecho a una educación de calidad, inclusiva y de igualdad de condiciones.

En este sentido, me permito evocar la declaración de los derechos de los niños que en su principio 7 señala que toda niña y niño tienen el derecho a recibir una educación en igualdad de condiciones y oportunidades. Este derecho incluso establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en la Constitución Política de la Ciudad de México y solo son por mencionar algunas disposiciones que fundamental este derecho que tienen nuestras niñas y niños.

Más allá de un derecho, compañeras y compañeros diputado, yo veo la educación como punto de partida para la formación de mentes brillantes, mentes que mejoren su entorno y contribuyan a esta gran sociedad. La educación es la herramienta para el continuo aprendizaje y es la oportunidad de formar a los futuros jóvenes y adultos de este país.

Considero que una de las mejores herencias para nuestras niñas y niños en esta capital es una educación completa, en condiciones favorables, de una infancia digna, pero sobre todo una infancia feliz.

Las y los alumnos de primaria pasan de 6 a 8 horas en la escuela. Por ello es fundamental procurar que su segunda casa tenga todo lo necesario para garantizar su seguridad y bienestar.

Por lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades para que se pueda iniciar con los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de esta escuela y así garantizar el derecho constitucional a la educación de nuestras niñas y de nuestros niños.

Finalizo con la siguiente frase del escritor latino Plinio el Viejo: *El cerebro no es un vaso por llenar, sino una lámpara por encender.*

Es cuanto, diputado Presidente.

Nuevamente bienvenida, comunidad escolar de la Escuela Luis Enrique Erro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, a generar acciones en conjunto para promover la reactivación económica en el sistema de abasto tradicional, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, miembro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Ana Villagrán: ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- (Desde su curul) Sí acepto.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Reactivación Económica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto del Deporte de la Ciudad

de México para que de conformidad con sus atribuciones y suficiencia presupuestaria tenga a bien recuperar el deportivo conocido como Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, con el fin de que las personas usuarias del espacio cuenten con un lugar en condiciones adecuadas, dignas y seguras para la práctica de las actividades culturales y deportivas que ahí se realizan, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante ,diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Con el permiso de la Presidencia.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Asimismo, saludo y agradezco a la ciudadanía que nos ve a través de los diversos medios digitales y en particular a Oswaldo y José Luis, vecinos de la Alcaldía Xochimilco, siempre preocupados por mejorar su entorno y los espacios públicos.

La Pista de Remo y Canotaje Virgilio Uribe se encuentra ubicada al sur de la Ciudad de México en la reserva ecológica de Cuemanco, ubicada en la Alcaldía Xochimilco.

Fue inaugurada el 13 de septiembre de 1968 con el objeto de llevarse a cabo los Juegos Olímpicos de ese año. Considerada en aquel tiempo como “el canal del milagro” debido de la rapidez de su construcción ya que fue la primera de su tipo en toda América Latina.

Desde su creación el recinto ha visto prepararse todos los días a los mejores remeros y canoístas de México, además de ser utilizado por corredores, ciclistas y público en general que disfrutan del paisaje lacustre, aprovechando así el circuito de cinco kilómetros que la rodea.

De acuerdo a los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 38.9% de la población mayor de 18 años en México es activa físicamente y de este porcentaje 60% realiza actividades físicas en instalaciones o lugares públicos al aire libre.

El deporte, más allá de ser considerado como una actividad física que trae consigo múltiples beneficios tanto en la prevención de enfermedades físicas y mentales como para la construcción de una mejor sociedad, debe ser visto como un derecho humano consagrado en el último párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación por parte del Estado para su promoción, fomento y estímulo.

De la misma manera la Carta Internacional de Educación Física y el Deporte, de la UNESCO, establece que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de la personalidad.

No pasa desapercibido que el deporte guarda una interdependencia con otros derechos tales como el de la vida, la salud, la integridad y el desarrollo de la personalidad.

Es en este orden de ideas que no debemos perder de vista la importancia que tiene la práctica del deporte tanto a nivel individual como para la sociedad. En lo individual el deporte ayuda desarrollar aptitudes, valores tales como el compromiso, la disciplina, el respeto y la tolerancia, el dominio de uno mismo y se crea un sentimiento de pertenencia por el deporte que se practica.

En el ámbito social el deporte tiene una estrecha relación con la educación y la cultura, ya que favorece la plena integración de la sociedad y suele ser factor para prevenir la delincuencia, así como el uso de sustancias nocivas para la salud.

En la Ciudad de México es el Instituto del Deporte la dependencia que cuenta con las facultades para fomentar la cultura física y el deporte a través de programas y acciones coordinadas con organismos públicos y privados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital.

Dentro de sus facultades está también la de coordinar la operación de los centros deportivos que le han sido asignados, realizar acciones para la construcción, rehabilitación, remodelación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de los espacios deportivos, así como verificar a través de mecanismos de detección de necesidades en materia de obra e infraestructura física deportiva para su atención y oportuno funcionamiento.

Derivado de la emergencia sanitaria, la pista Virgilio Uribe ha sufrido un importante deterioro ya que los horarios fueron reducidos para llevar a cabo las actividades deportivas, aunado a la falta de mantenimiento del lugar.

Es por esto que subo el día de hoy este punto de acuerdo a fin de que se tomen las medidas urgentes y necesarias para que se pueda recuperar este espacio público que nos ha dado tantos deportistas de alto rendimiento y que fomenta prácticas saludables entre los habitantes de las diversas alcaldías que lo visitan.

Soy consciente que para que sean materializados los beneficios físicos como sociales es estrictamente indispensable que se den o se busquen las condiciones estructurales para ello, es decir deben de existir espacios, infraestructura y mecanismos a través de los cuales las personas puedan sentirse seguras.

Por lo anterior, pido a todos y todas ustedes el apoyo a este punto de acuerdo para exhortar al Instituto del Deporte lleve a cabo medidas urgentes que garanticen la seguridad de sus visitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Fuente: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por medio de su conducto si la diputada Alejandra Méndez recibe de parte de la diputada Valentina Batres, el diputado Christian, la diputada Ana Francis, Maricela Zúñiga, Esperanza Villalobos, el grupo parlamentario de MORENA acompañarla en este punto de acuerdo y también a la de la voz. Felicitarla porque es una diputada que está constantemente en territorio escuchando a las y los vecinos y fomentando este tema en particular.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Muchas gracias, diputada, te agradezco a ti y a todo el grupo parlamentario por su apoyo en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Colmenares, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si nos permite la promovente suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Claro que sí, muchísimas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proseguimos.

Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta al titular de la alcaldía Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, así como a los titulares de las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza, todos del Partido MORENA, para que se abstengan de realizar actos políticos que pongan en riesgo especies endémicas de nuestro país, tales como el *ambystoma mexicanum*, así como que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado que explique las razones por las cuales el evento realizado en febrero de

este año denominado *Ajolutón*, se trató de una simulación, por la cual no liberaron a 200 ejemplares de ajolotes ni contaron con las aprobaciones de gobiernos locales ni autoridades ambientales, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Hay dos cosas que llaman terriblemente la atención: *la inteligencia de los animales y la bestialidad de los humanos*. Flora Tristán.

En el año 2018 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza declaró al ajolote en peligro crítico de extinción, debido a que todos los ejemplares existentes estaban en alto riesgo de desaparecer por la contaminación en sus hábitats naturales que son las chinampas y las zonas lacustres. Sin embargo, el pasado 16 de febrero, 7 alcaldes y alcaldesas del Partido MORENA en la Ciudad de México realizaron un evento político denominado el *Ajolutón*, el cual tenía la intención de ser un evento político por el cual supuestamente se liberarían cerca de 200 especies de ajolotes con fines reproductivos en el parque ecoturístico Michmani en Xochimilco. No obstante, no fue así.

De acuerdo con las fotografías publicadas por el mismo alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, es evidente y revelador que los ajolotes fueron sacados del agua y colocados en el pasto, para posteriormente realizar un show político para su liberación, en los canales de Xochimilco, así es, una mera simulación.

De acuerdo con solicitudes de información ante la plataforma nacional de transparencia, se le preguntó a la alcaldía de Xochimilco qué autoridad ambiental había autorizado la liberación de los ajolotes en el evento denominado *ajolutón* y si existía algún plan de manejo para la preservación de los ajolotes y cuántos recursos se habían erogado en la demarcación territorial en dicho evento.

El 25 de marzo el gobierno de Xochimilco respondió a la solicitud y se deslindó de la organización del evento, así como el de contar con las autorizaciones necesarias gubernamentales y ambientales, lo cual es sumamente lamentable y preocupante.

De acuerdo con el geólogo Lucio Arturo Gil, encargado del despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente en la zona del Valle de México, no hubo ninguna liberación y se trató de un acto simbólico. Agrega la alcaldía Xochimilco

que diversas redes se colocaron debajo de las canoas para poner recolectores y depositarlos en el lugar donde habitualmente están resguardados los ajolotes.

La problemática más grave de estos hechos radica en lo que señalaron diversos aspectos de protección ambiental y de la especie del ajolote en la Ciudad de México, como del académico en la Facultad de Estudios Superiores de Ixtacala de la UNAM, Diego Chaparro García, de acuerdo con él es absurda la respuesta de la alcaldía y no pudieron haber recapturado y recolocado a estos ajolotes, pues de entrada en ningún lado de las fotos que circularon en las redes se ve que los pudieran volver a capturar, además de que es muy difícil que los hayan rescatado, porque se mueven muy rápido en el agua, aunado que el maltrato que sufrieron estos bonitos animales.

Chaparro García añadió que la zona del agua donde nadaron los ajolotes es una de las más contaminadas de los canales de Xochimilco.

En virtud de lo anterior, acudo a esta Tribuna para solicitarles que hagamos un llamado enérgico a estos 7 alcaldes y alcaldesas de MORENA, porque otra vez Xochimilco, como lo he venido denunciando ya desde hace varios días, vuelve a dar ejemplo de un mal gobierno de irresponsabilidad de desorden público.

Por eso presento ante ustedes, compañeras y compañeros, este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, cuyo único resolutive reza de la siguiente forma:

Se exhorta al titular de la alcaldía Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, así como a los titulares de las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza, todos del partido MORENA, para que se abstengan de realizar actos políticos que pongan en riesgo especies endémicas de nuestro país, tales como el Ajolote, así como que remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado que explique las razones por las cuales el evento realizado en febrero de este año denominado *ajolotón* se trató de una simulación por la cual no liberaron a 200 ejemplares de ajolotes ni contaron con las aprobaciones de los gobiernos locales ni autoridades ambientales.

Así es que como dijera la propia Margaret Mead, *No tendremos una sociedad si destruimos el medio ambiente*. Es decir, lo dejo más claro para nuestras compañeras y compañeros, no tendremos una sociedad si seguimos manipulando, estresando y torturando a nuestros animalitos como lo son los ajolotes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Larios, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de hacerle una pregunta si me permite nuestro compañero.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANNETE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* ¿Sabía que la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en su artículo 25 fracción III expresamente prohíbe cualquier uso de animales vivos para fines de propaganda política?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Diputada, fíjese que no, no lo sabía, pero es obvio. Hay un principio en filosofía que dice que *frente a lo evidente no hay nada que preguntar*. El respeto al medio ambiente, a los animales es algo que por naturaleza uno entiende debe de darse. Utilizarlos para un acto político es lo más bajo, vil y vulgar que pueda haber.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proseguimos. Consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las alcaldías de la Ciudad de México para que en apego a sus atribuciones identifiquen en visitas de verificación los puntos de venta de bebidas alcohólicas irregulares en todos los puntos de la ciudad en los que se realicen representaciones religiosas por la Semana

Santa, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, miembro del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

¿Diputada Martha Ávila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si me permite hacer un reconocimiento de agradecimiento por el apoyo y acompañamiento y trabajo legislativo que realizaron en estas semanas las y los diputados Perla Robles, Jonathan Medina, Sandy Hernández, Luz María López, Alberto Rangel, Ramón Castro, Alejandra Rodríguez, Julio Pérez Guzmán, Ameyalli Reyes, Oscar López y Maribel Cruz. Su presencia en este Congreso ha sido fundamental y muy importante, pues coadyuvaron y participaron en convicción con los trabajos sustantivos de este Poder Legislativo y con su concurrencia garantizaron que no se interrumpieran las actividades de esta soberanía.

Agradezco personalmente su convicción y esfuerzo y felicito la destacada participación que tuvieron presentando iniciativas, puntos de acuerdo y participando en las diversas Comisiones Legislativas. Muchas gracias, de verdad, a todos mis compañeros.

Hoy también damos la bienvenida a nuestras compañeras y compañeros que se están reincorporando a este pleno en el grupo parlamentario de MORENA.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada, muchas gracias.

Se recibieron 4 efemérides, 3 de ellas por el 7 de abril Día Mundial de la Salud, suscritas respectivamente por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA; la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas; y la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Una más con motivo del 10 de abril de 1919, Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 19 de abril de 2022 a las 9 horas. Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

Hemos terminado.

Gracias.

Buen descanso y buenas tardes.

15:15 Horas

-----00000-----